

ACTA 604ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2018
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
ÍNDICE

| | |
|---|----|
| – Apertura de sesión ordinaria 603° | 02 |
| – Punto uno, Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°602..... | 02 |
| – Punto dos, cuenta del señor secretario ejecutivo..... | 03 |
| – Punto tres, Cuenta del señor Presidente del Consejo Regional..... | 04 |
| – Punto cuatro, Solicitudes y Urgencias del Sr. Intendente Regional..... | 04 |
| – Punto cinco, Exposición y eventual sanción inversión F.N.D.R..... | 04 |
| – a) Adquisición Sistema Modular Departamento de Finanzas I. Municipalidad Sierra Gorda. Código 40000406. | 04 |
| – b) Construcción Consultorio General Rural de Sierra Gorda Código 30402075.... | 06 |
| – Punto seis, Exposición y eventual sanción solicitud de mayores recursos..... | 05 |
| – a) Construcción Complejo Deportivo Escolar Cód. 30126599-0..... | 05 |
| – c) Reposición Jardín Infantil Comuna María Elena Cód. 30137533-0..... | 06 |
| – b) Conservación Áreas Públicas Comuna María Elena Cód. 30474250-0..... | 08 |
| – Punto siete, Exposición y eventual sanción Despriorización de Iniciativas del Programa Transferencia Fomento Productivo para el Sector Pesquero Artesanal Región Antofagasta Cód. 30127983-0..... | 08 |
| – Punto ocho, Exposición y eventual sanción Reprogramación Cartera Iniciativas del Programa Transferencia Asistencia Técnica Pequeña Minería Región Antofagasta Código. 30124188-0..... | 09 |
| – Punto nueve, Exposición y eventual sanción Extensión Plazo del Programa Fomento Productivo Sector Pesquero Artesanal Código 30355474 -0..... | 11 |
| – Punto diez, Exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales..... | 11 |
| – Punto once, Exposición y eventual sanción acuerdo para resolución de modificaciones proyectos 2% F.N.D.R. por ejecutivo del Gobierno Regional..... | 14 |
| – Punto doce, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2% F.N.D.R..... | 16 |
| – Punto trece, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos FIC – R..... | 18 |
| – Punto catorce, Cuenta de comisión..... | 19 |
| – Punto quince, Varios..... | 22 |
| – Resumen de Acuerdos 603° | 26 |
| – Certificaciones..... | 33 |

En Antofagasta, a 23 de febrero de 2018, iniciándose a las 16:13 horas, y terminando a las 19:40 horas, en la 604ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Carlos Álvarez Chan.
- Salvador Barrientos Muñoz.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Luis Garrido Ampuero.
- Guillermo Hidalgo Ocampo.
- Pablo Iriarte Ramírez.
- Marcos Madrigal Videla.
- Mirta Moreno Moreno.
- Alejandra Oliden Vega.
- Guibaldo Ormazábal Arancibia.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Silvia Soto Ovies.
- Salvador Torres Reyes.
- Daniela Vecchiola Riquelme.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Alcalde I. Municipalidad de Taltal, don Sergio Orellana Montejo.
- Alcalde I. Municipalidad de Sierra Gorda, don José Guerrero Venegas.
- SEREMI de Obras Públicas, don César Benítez Espinoza.
- SEREMI del MINVU, don Mauricio Zamorano Muñoz.
- Directora Regional SERVIU, doña Isabel de la Vega Morales.
- Directora Ejecutiva CDPR de Antofagasta, doña Marlene Sánchez Tapia.
- Director (S) Servicio de Salud Antofagasta, don Héctor Vallejos Pérez.
- Directora (S) Dirección de Obras Hidráulicas, doña Elisa Cuturrufo Miric.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Pedro Barrios Castillo.
- Subdirector CDPR de Antofagasta, don Carlos Claro Nieto.
- Jefe Planes y Programas MINVU, don Víctor Gálvez Astudillo.
- Secretaria Municipal IMSG, doña Bárbara Silva Leris.
- Consejero Regional electo, don Guillermo Guerrero Tabilo.
- Consejero Regional electo, don Eslayne Portilla Barraza.
- Jefe RR.FF. Servicio Salud de Antofagasta, don Rodrigo Galleguillos C.
- Jefe de Proyectos IMME, don Eduardo Ahumada Mandiola.
- Jefe Diseño IMA, don Claudio Quiquincha Sakuda.
- Encargado de Proyectos IMME, don Carlos Gajardo Campusano.
- Profesional Planeamiento MOP, don Sebastián Arce Neira.
- Profesional SECPLA IMSG, don Juan Pastén Godoy.
- Profesional DOM IMSG, don Mervyn Constanzo Torres.
- Profesional IMME, don Eduardo Araya Cortés.
- Periodista IMA, doña Gloria Ángel Villegas.
- Gráfico IMA, don Héctor Aguilar C.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** abre la sesión ordinaria 604ª correspondiente al viernes 23 de febrero, siendo las 16:13 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta.

1.- PUNTO UNO, APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°603.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que se envió el acta de la Sesión Ordinaria N° 603.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación el acta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto al acta indicada por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: aprobado por una unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14588-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **603ª Sesión Ordinaria** la cual se aprueba sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|-------------------|------------------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | VECCHIOLA |

2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que se encuentran disponibles en los archivos digitales la correspondencia tramitada en la Secretaría y agenda de actividades. Solicita revisar las actividades propuestas en agenda.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** reitera a los consejeros regionales revisar la agenda de actividades. Llama a votación la propuesta de la agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14589-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Jueves 22 de febrero de 2018:

Comité evaluador convenio programación "Mitigación desastres y evacuación aguas lluvias".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros Regionales, Pablo Iriarte Ramírez y María Eugenia Ramírez Díaz.

Martes 27 de febrero de 2018:

Entrega de bonos fomento al riego.

Lugar: Comuna de Calama.
Participa: Todos los Consejeros Regionales.

Miércoles 28 de febrero de 2018:
Presentación 80 casos de éxito "Made in Antofagasta".

Lugar: Comuna de Antofagasta.
Participa: Todos los Consejeros Regionales.

Miércoles 28 de febrero de 2018:
Sesión Comité Regional de Fomento Productivo.

Lugar: Comuna de Antofagasta.
Participa: Consejeros Regionales, Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Jueves 01 de marzo de 2018:
Reunión ADI El Loa.

Lugar: Comuna de Calama.
Participa: Consejeros Regionales, Salvador Barrientos Muñoz y Sandra Pastenes Muñoz.

Jueves 01 y viernes 02 de marzo de 2018:
Jornada de trabajo con la SUBDERE.

Lugar: Comuna de Santa Cruz.
Participa: Todos los Consejeros Regionales.
Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ALVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | VECCHIOLA |

Ver Anexo 604.2.14589-18.001 "Memo 48".

3.- PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** manifiesta que el cuerpo de bomberos hizo llegar un retrato con los equipos que el Consejo Regional ha aprobado en los proyectos de mejoramientos para el servicio de esa institución.

4.- PUNTO CUATRO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que llegaron 2 urgencias, la primera dice relación con la "Construcción Paseo Peatonal Manuel Antonio Mata CBIP: 30107946". Cede la palabra en este punto a la presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transportes, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que la comisión se reunió con el Director de Planificación y los profesionales de la Municipalidad de Antofagasta en conjunto con el Seremi del MINVU y el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional para analizar la solicitud de mayores recursos para el proyecto denominado "Construcción Paseo Peatonal Manuel Antonio Mata Antofagasta CBIP: 30107946". Conforme a la exposición realizada por el Director de Planificación de

la municipalidad, resulta necesario realizar nuevas obras asociadas al proyecto anteriormente mencionado entre las calles Maipú y Uribe, específicamente en la explanada que enfrenta a la plaza Sotomayor. La justificación tiene que ver con que en el sector existen napas subterráneas y filtraciones desde las matrices de agua potable y alcantarillado, lo que ha provocado el hundimiento del pavimento existente. La solución es intervenir de manera global con remoción del material contaminado por las filtraciones y reducido por las napas, y de esa manera estabilizar adecuadamente ese terreno, para realizar una pavimentación integral conjuntamente con la canalización natural de las aguas proveniente de las napas, y el recambio de las matrices y cañerías. Señala que el recambio de matrices y cañerías no está incorporado en la solicitud de mayores recursos, ya que será absorbido por aguas Antofagasta. Conforme a lo expuesto la comisión propone al pleno aprobar la propuesta de incremento de recursos, correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2018, para al proyecto CBIP 30107946 "Construcción Paseo Peatonal Manuel Antonio Matta, Antofagasta", por un monto total de mayores recursos en ítem obras civiles de M\$692.313 y un monto total F.N.D.R. de M\$4.868.384; un monto total municipal de M\$100.000; y un monto total del proyecto de M\$4.968.384 (Todos valores Ficha IDI). Señala que originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°572 de fecha 12 de diciembre de 2014, a través del Acuerdo N°12016-14. Adicionalmente la comisión acordó invitar a Aguas Antofagasta para que informe cómo opera el programa de mantenciones de las redes de agua potable y alcantarillado en la Región. Además se solicitó al municipio que realice un estudio jurídico para analizar la posibilidad que a través de una ordenanza municipal u otro instrumento regulador comunal se ordene la situación de empresas de servicios en obras de beneficio público tales como: paseos, calles, plazas, entre otras, y que no se vean contaminadas urbanísticamente por la multiplicidad de tapas o cubiertas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14590-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, sancionando la siguiente iniciativa y por los montos que se indican:
-Proyecto C. BIP 30107946-0 "**CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL M. A. MATTA, ANTOFAGASTA**", por un monto total de mayores recursos en ítem obras civiles de **M\$692.313** y un monto total F.N.D.R. de **M\$4.868.384**; un monto total municipal de **M\$100.000**; y un monto total del proyecto de **M\$4.968.384** (Todos valores Ficha IDI).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°527 de fecha 12 de diciembre de 2014; a través del **Acuerdo N°12016-14**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|-------------------|------------------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | VECCHIOLA |

Ver Anexo 604.4.14590-18.002 "Ord N° 000392/2018".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que la segunda urgencia corresponde a la "Actualización Convenio MINVU-GORE". Cede la palabra al presidente de la comisión de Vivienda, consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** señala que la comisión de Vivienda se reunió para conocer el estado de avance en materias de vivienda a nivel regional y los proyectos pendientes para el año 2018, en relación al Convenio de Programación "Más Viviendas y Mejores Barrios para la Región de Antofagasta 2015-2023". Por lo anterior se realizó una exposición de parte del SERVIU dando cuenta de los proyectos habitacionales desarrollados en el periodo y un detalle de los recursos transferidos entre los años 2016-2017 por un monto total de M\$8.437.328.- incluyendo una proyección de las iniciativas a desarrollar con los recursos ya aprobados que se materializan durante los años 2018-2019. Por lo cual la comisión tomó conocimiento de la actualización de la cartera y modificaciones presupuestarias realizada a la fecha, que serán expuestas a continuación por la Directora del SERVIU.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la Directora del SERVIU, doña Isabel De La Vega Morales

La Directora Regional del SERVIU, doña **Isabel De La Vega** indica que la finalidad de esta presentación es dar a conocer la cartera y actualizar la nueva cartera de proyecto aprobada en el acuerdo 121278-15 en la Sesión Ordinaria 539^a, que aprueba en el marco del Convenio de Programación "Más Viviendas y Mejores Barrios" autorizar una transferencia al SERVIU por M\$8.000.000.- para una cartera de 12 proyectos con financiamiento año 2016-2017 por un total de M\$8.437.000.-. Señala que habian varios proyectos que estaban en etapa de ideas o desarrollo, y quedó establecido en la comisión de seguimiento que el SERVIU tenía la facultad de hacer modificaciones, pero debían ser presentados en la comisión de Vivienda y al Consejo Regional. Indica que la cartera de proyectos modificada presenta 14 proyectos con una cabida de 1.402, y con 4 proyectos terminados y entregados. Este convenio tiene un financiamiento del Ministerio de Vivienda de M\$34.404.000.-, y un aporte del Gobierno Regional por M\$10.852.000.-. Muestra el detalle del total de los recursos transferidos en los distintos proyectos (muestra presentación). Comenta que dentro de la cartera inicial fueron reemplazados dos proyectos, el primero es el proyecto Caparrosa que se reemplazó porque la mecánica de suelo hubo que modificarla, lo que provocó un retraso en la obra, por lo que se decidió dejarla pendiente, pero en la nueva cartera aprobada el año pasado. El segundo proyecto reemplazado en la cartera inicial corresponde a Altamira en la localidad de Taltal, ya que este proyecto fue desarrollado inicialmente por la entidad patrocinante de la Ilustre Municipalidad de Taltal y posteriormente a SERVIU, sin embargo las familias optaron en trabajar con la entidad patrocinante asociada a la empresa constructora Guzmán y Larraín que desarrolló un proyecto nuevo. Comenta que se incorporan 4 proyectos nuevos debido a la modificación de los 2 proyectos mencionados anteriormente. Señala que la otra solicitud es modificar los montos iniciales, ya que en primera instancia se definieron montos que en algunos casos estaban con respaldados de presupuestos y otros solo con proyección de gastos. Por lo anterior se solicita la modificación de los proyectos: la Vigil de Taltal que inicialmente consideraba \$186.368.000.-, y la cartera modificada se registra \$4.958.000.- la diferencia obedece a la demora de la transferencia de recursos al SERVIU. También está considerado el proyecto Corazón del Desierto con 79 viviendas en Baquedano. El monto de la cartera inicial era de M\$1.652.000.-, el monto total a requerir de acuerdo al presupuesto aprobado es de M\$1.542.891.-. Lo que se está rindiendo con recursos año 2016 son M\$422.000.- que se encuentran gastados y rendidos, la diferencia se va solicitar con la transferencia pendiente para el año 2018; también se encuentra considerado el proyecto El Salar con una cartera inicial de M\$1.050.000.-, y se modificó

a M\$2.058.000.-. La razón por el cual se debe incrementar el cofinanciamiento es debido a que el suelo era altamente salino y se solicitó un estudio de mecánica de suelo que arrojó un mejoramiento en la ingeniería de suelos especializada resuelta a través de la fundación de las viviendas mediante un sistema de micropilotaje, cuya ejecución debió ser contratada con una empresa especialista en el área. Además se encuentra considerado el proyecto Miscanti ubicado en la Chimba Industrial con un monto de cartera inicial de M\$228.000.-, y lo que se está usando es M\$1.323.000.-. La justificación SE DEBE a que el terreno era pequeño y se debía optimizar el espacio, lo que dio como resultado un edificio de 5 pisos, con un estacionamiento subterráneo con muros de contención. Finalmente, fue considerado el proyecto Los Algarrobos en Bonilla con Irrarázaval con un monto de cartera inicial de M\$1.164.000.- y la cartera modificada es por M\$545.000.-. La justificación es porque al momento de realizar la solicitud inicial, el proyecto se encontraba en etapa de diseño por lo tanto tenía calificación definida, lo que implicó un menor costo en la habilitación. En conclusión se informa que mediante el cofinanciamiento de los proyectos a través de los recursos aportados por GORE, se logró entregar soluciones habitacionales a 1.402 familias, quienes además de recibir una vivienda, se beneficiaron a través de un proyecto habitacional que cuenta con una buena ubicación dentro de la ciudad, cercanos a colegios, áreas verdes, equipamiento comercial, conectados a través de transporte público y que además cuenta con espacios comunes de calidad, con áreas verdes equipadas con juegos infantiles, máquinas de ejercicio, salas multiuso y con un estándar constructivo superior, logrando también viviendas adecuadas para las familias, con una superficie mayor a lo que se venía construyendo en la Región. También se pudo analizar un cuadro resumen con la cantidad de viviendas por proyecto y los metros cuadrados por unidad de casa o departamento. El acuerdo del convenio marco establecía que el aporte del año 2015 era de M\$2.067.000.- con un aporte FNDR de M\$1.104.000.-, haciendo un total de M\$3.171.000.- para construir 530 viviendas. El año 2016 el aporte del MINVU fue de M\$8.482.000.- con un aporte FNDR de M\$7.300.000.-, haciendo un total de M\$15.000.000.- para construir 950 viviendas, haciendo un total de vivienda de 1.480, pero se lograron realizar 1.402. Cabe destacar que una vez que se ejecuten todos los proyectos pendientes se supera con creces el número de viviendas propuestas para los años 2017 – 2018. El aporte del Ministerio era de M\$10.000.000.- para estos dos años, pero llegaron a un aporte de M\$34.000.000.-. El aporte del Gobierno Regional era de M\$8.000.000.-. Finaliza señalado que en la presentación hay una serie de láminas que muestran todos los proyectos que se encuentran en ejecución y construcción.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** menciona que una vez analizados los antecedentes la comisión acordó proponer al pleno aprobar la actualización de la cartera de iniciativas, asociadas al proyecto CBIP 30473184-0, "Habilitación Transferencia Convenio MINVU-GORE Obras de Urbanización" por un monto total F.N.D.R. de M\$8.437.328.- que consiste en la primera cuota del Convenio de Programación denominado "Más Viviendas y Mejores Barrios Para la Región de Antofagasta 2015-2023".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14591-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la actualización de la cartera de iniciativas, asociadas al proyecto C. BIP 30473184-0, **"HABILITACIÓN TRANSFERENCIA CONVENIO MINVU-GORE OBRAS DE URBANIZACIÓN"** por un monto total F.N.D.R. de **M\$8.437.328.-** que consiste en la primera cuota del Convenio de Programación denominado **"MÁS VIVIENDAS Y MEJORES BARRIOS PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2015-2023"**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, de acuerdo al siguiente detalle:

| PROYECTO HABITACIONAL | AÑO 2017 (\$) | AÑO 2018 (\$) | TOTAL (\$) |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|
| Eusebio Lillo | 388.772.516 | 0 | 388.772.516 |
| La Vigil | 4.958.556 | 0 | 4.958.556 |
| Las Vegas | 585.734.573 | 0 | 585.734.573 |
| Sol Naciente | 21.273.680 | 0 | 21.273.680 |
| Portal del Sol | 46.358.999 | 0 | 46.358.999 |
| Corazón del Desierto (79 Baquedano) | 264.141.245 | 157.922.789 | 422.064.034 |
| El Salar | 2.058.736.215 | 0 | 2.058.736.215 |
| Portada Oriente (Chimba Mz C) | 379.980.286 | 0 | 379.980.286 |
| Miscanti (Chimba Mz B) | 1.323.348.217 | 0 | 1.323.348.217 |
| Los Algarrobos (Bonilla/Irarrázabal) | 545.514.528 | 0 | 545.514.528 |
| Ayelen I | 0 | 709.386.195 | 709.386.195 |
| Altos del Arenal | 0 | 318.402.946 | 318.402.946 |
| Punta Angamos | 793.017.486 | 0 | 793.017.486 |
| Los Flamencos | 839.779.700 | 0 | 839.779.700 |
| Total | 7.251.616.001 | 1.185.711.930 | 8.437.327.931 |

Atendida la naturaleza del acuerdo, que tiene por objeto individualizar las iniciativas de la cartera, los montos específicos para cada proyecto son meramente indicativos.

En virtud del presente, **SE COMPLEMENTA** en lo pertinente el **ACUERDO N° 13006-16**, adoptado en la 568ª Sesión Ordinaria de fecha 26 de agosto de 2016.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|-------------------|------------------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | VECCHIOLA |

Ver Anexo 604.4.14591-18.003 "Ord N° 000409/2018".

5.- PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INVERSIÓN F.N.D.R:

a) Adquisición Sistema Modular Departamento de Finanzas Ilustre Municipalidad Sierra Gorda Código 40000406

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** señala que los Profesionales de la Municipalidad de Sierra Gorda, expusieron ante la comisión la solicitud de priorización del proyecto "Adquisición Sistema Modular Departamento de Finanzas Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda", por un monto total de M\$167.377.-, se informa que el proyecto consiste en la adquisición de un sistema modular de 236 m2, como reposición de todas las dependencias del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sierra Gorda, garantizando la seguridad del personal que desarrolla labores en este departamento. Actualmente, las dependencias de este departamento presentan daños estructurales debido al asentamiento del terreno producto de una filtración de agua, lo que representa un peligro para los funcionarios que trabajan en esas áreas. Se indica que se reunieron con Aguas Antofagasta para clarificar si existe responsabilidad por parte de ellos sobre la filtración, y de ser así, se establecerán las acciones legales correspondientes. Se indica por parte de la comisión que es responsabilidad del Sr. Alcalde velar por la integridad de sus funcionarios, ya que los tiempos en los procesos administrativos del Gobierno Regional son largos, en consideración de la urgencia de trasladar a los funcionarios que en ese lugar laboran. Por lo tanto el municipio debe establecer un plan de contingencia y enfocar los esfuerzos en obtener la recomendación para el nuevo edificio consistorial. Finalmente, la comisión en votación divide, propone rechazar la propuesta Adquisición Sistema Modular Departamento de Finanzas Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda" por un monto total FNDR de M\$167.377.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si el rechazo que están realizando es debido a que no se sabe quién tiene la responsabilidad de filtración de Aguas Antofagasta

La consejera regional señora **SOTO** responde que sí, ya que existe un estudio de mecánica de suelo que realizó el Municipio el cual indica que el problema de asentamiento en las dependencias es producto de una filtración. Se les recomendó que realizaran consultas jurídicas frente a esta situación. El monto que está solicitando el municipio de Sierra Gorda es de M\$167.000.- para comprar modulares y trasladar a los funcionarios. Considera que el municipio debe implementar un plan de contingencia a la brevedad para trasladar a los funcionarios, ya que los procesos administrativos pueden demorar más de 3 meses.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que la solicitud de la adquisición de modulares es debido a que el Municipio no tiene otras dependencias para movilizar al servicio. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que él fue quien votó a favor de aprobar este proyecto, ya que la idea es solucionar este problema que afecta a los funcionarios y a su vez a la atención de los habitantes de esa comuna. Señala que para realizar un proceso jurídico se debe contar con pruebas que acredite la culpabilidad, en este caso el Sr. Alcalde explicó que están en conversación con Aguas Antofagasta, con un compromiso de parte de la empresa que en caso de ellos tener la culpabilidad de esta situación, aportarán con un 10% del monto para la casa Consistorial de Sierra Gorda. Indica que de parte del Sr. Alcalde existe compromiso y agilidad de solucionar esta situación, ya que ya tienen un lugar asignado para movilizar al personal. Comenta que sería conveniente que este tema hubiese sido resuelto en conjunto en el Consejo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** coincide con lo expuesto por el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan, ya que a los funcionarios se les debe otorgar las condiciones para que puedan trabajar de buena forma. Señala que si esperan a que este problema se solucione de manera judicial, podría demorar de 1 a 3 años. Considera que los funcionarios no pueden esperar ese tiempo para realizar sus funciones en buenas condiciones. Señala que tal como se indicó anteriormente, existe un compromiso de trasladar al personal al estadio techado, lo que perjudicará a quienes quieran utilizar ese recinto, ya que lo están utilizando para albergar a funcionarios. Menciona que hay dos situaciones, la primera es la adquisición de modulares para los funcionarios de la comuna de Sierra Gorda y la otra es la resolución entre la municipalidad y Aguas Antofagasta.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** responde que están conscientes que los funcionarios se encuentran en deplorables condiciones, pero no pueden esperar que esta situación se resuelva con los recursos del FNDR. Además esta situación ocurrió el año 2017, y solo se trasladó al alcalde y a los funcionarios los dejaron allí. Señala que el municipio debería hacerse cargo de los funcionarios y no esperar los recursos del FNDR ya que esta situación es una necesidad latente, ya que existe un peligro a la integridad física de los funcionarios.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que la adquisición de estos contenedores le permitirá solucionar esta situación y darles las condiciones básicas a los funcionarios para que puedan realizar sus labores en un lugar de trabajo adecuado. Respecto a la finalidad de uso de los contenedores estos deberán ser analizados por el municipio una vez que se resuelva este problema. Cede la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** señala estar de acuerdo en la adquisición de estos modulares, ya que es la solución para esta contingencia y la integridad de los funcionarios.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que la idea de la comisión no es rechazar esta iniciativa, sino que solucionar el problema que existe entre el Municipio y Aguas Antofagasta que puede ser realizado en paralelo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que la propuesta de comisión es no aprobar esta iniciativa. Por lo tanto lo que se debe hacer es traer al consejo para analizar si están de acuerdo con la propuesta de la comisión.

La consejera regional señora **SOTO** indica que esta situación ocurrió el año 2017 y el Municipio nunca hizo un plan de contingencia para solucionarla. Recalca que solamente se trasladó al Alcalde y no a los funcionarios del recinto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que el plan de contingencia que el municipio tiene es la compra de los contenedores. Llama a votación la propuesta de la comisión de no aprobar los recursos.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: votan a favor la consejera regional Sra. Daniela Vecchiola, Guibaldo Ormazábal y Silvia Soto. Votan en contra de la propuesta de la comisión la consejera regional María Eugenia Ramírez, Carlos Álvarez, Marcos Madrigal, Luis Garrido, Guillermo Hidalgo, Mario Acuña, Salvador Barrientos, Gonzalo Dantagnan, Pablo Iriarte, Sandra Pastenes y Salvador Torres. Se abstienen las consejeras regionales Mirta Moreno y Alejandra Oliden. No se aprueba la propuesta de la comisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de aprobar la adquisición de modulares para la comuna de Sierra Gorda.

La consejera regional señora **SOTO** indica que se debería condicionar a que se ejecute rápidamente el plan de contingencia y no esperar los recursos del FNDR.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que la adquisición de contenedores es para realizar el plan de contingencia debido a que no tienen dependencias. Lo que debe realizar el municipio es dilucidar la situación con Aguas Antofagasta. Llama a votación la propuesta de aprobar la compra de modulares.

La consejera regional señora **SOTO** insiste que debería ir en paralelo con el plan de contingencia, ya que hay problemas con la integridad física de los funcionarios.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que no pueden condicionar el proyecto ya que una cosa impide a la otra. Por lo tanto, se deben comprar los contenedores para hacer el plan de contingencia. Cede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** comenta que el alcalde en la comisión se comprometió a trasladar a los funcionarios una vez que se encuentre aprobado los recursos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Guibaldo Ormazábal.

El consejero regional señor **ORMAZÁBAL** indica que votó en contra de este proyecto, porque en la comisión afirmaron que Aguas Antofagasta era el responsable de esta situación y que ya se habían hecho los estudios. Posteriormente indican que no se había hecho el estudio, por eso su votación fue desfavorable.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Daniela Vecchiola.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** menciona que este hecho ocurrió en junio del 2017 y ahora se preocupan por la integridad física de los funcionarios que quedaron en el lugar. Señala que no le parece que condicionen indicando que si son aprobados los recursos recién van a trasladar a los funcionarios.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de aprobar el proyecto.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: votan a favor la consejera regional María Eugenia Ramírez, Carlos Álvarez, Marcos Madrigal, Luis

Garrido, Guillermo Hidalgo, Mario Acuña, Salvador Barrientos, Gonzalo Dantagnan, Pablo Iriarte, Sandra Pastenes y Salvador Torres. Votan en contra la consejera regional Sra. Daniela Vecchiola, Alejandra Oliden y Silvia Soto. Se abstienen Guibaldo Ormazábal y Mirta Moreno. Se aprueba.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14593-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por 11 votos a favor, 03 en contra y 02 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40000406-0 **"ADQUISICIÓN SISTEMA MODULAR DEPARTAMENTO FINANZAS MUNICIPALIDAD SIERRA GORDA"**, por un monto F.N.D.R. 2018 y monto total F.N.D.R. de **M\$167.378.-** (Todos valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| | | | PASTENES |
| RAMÍREZ | | TORRES | |

Votan en contra las Consejeras Regionales:

| | | | |
|--|--------|--|-----------|
| | | | |
| | OLIDEN | | |
| | SOTO | | VECCHIOLA |

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|--------|--|-----------|--|
| | | | |
| MORENO | | ORMAZÁBAL | |

Ver Anexo 604.5.14593-18.004 "Memo N° 57".

b) Construcción Consultorio General Rural de Sierra Gorda Código 30402075.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que se encuentra inhabilitado para presidir este punto, por lo tanto será expuesta por la presidenta de la comisión, consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta al consejero regional Marcos Madrigal, si renunció a la presidencia de la comisión de Salud.

El consejero regional señor **MADRIGAL** interviene sin micrófono.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que no hay ningún impedimento para que pueda exponer las materias de salud. Lo que debe hacer es inhabilitarse en la votación. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** menciona que la comisión se reunió con los profesionales del Servicio de Salud para analizar este proyecto. Solicita al presidente

del CORE ceder la palabra a don Rodrigo Galleguillos para que pueda exponer este proyecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a don Rodrigo Galleguillos.

El Jefe de Recursos Físicos del Servicio Salud de Antofagasta, don **Rodrigo Galleguillos** señala que esta iniciativa se encuentra dentro del convenio de programación suscrito ente el Ministerio y el Gobierno Regional. El terreno donde se va ubicar es una concesión de Bienes Nacionales a 5 años, con recursos compartidos. La superficie del terreno es de 2.765 m², y la superficie proyectada de 399,4 m². Señala que actualmente la comuna de Sierra Gorda posee 2 postas rurales, que con ayuda del municipio se han ido ampliando usando la totalidad del terreno. Por lo tanto la dificultad es que estas postas no pueden seguir creciendo y se encuentran fuera de norma. Señala que una de las postas rurales es para una población de 2.000 habitantes, y que es atendida por un paramédico de forma continua y con rondas de especialistas y con un modelo de atención en base al fomento, promoción y prevención, recepción y derivación. Señala que actualmente las postas rurales de Sierra Gorda ya cuentan con la cantidad de profesionales que requiere un consultorio general rural. El modelo de atención integral tiene un enfoque familiar y comunitario centrado en las personas. Las carteras de servicios de la posta de Sierra Gorda son: control de salud integral en todo el ciclo vital, control crónico, control sexual y reproductivo, vacunación, consulta nutricional entre otras. El programa arquitectónicos del proyecto tiene una superficie total de 828, 4 m², que cuenta con 2 clínicos multipropósito, sala de estimulación temprana, box clínico multipropósito, box ginecoobstétricos, baños entre otras, haciendo un total de 828,4 m². Señala que este proyecto se encuentra compuesto por la planta arquitectónico con las diferentes áreas que componen este proyecto como por ejemplo urgencia, área clínica, esterilización, áreas administrativas, despacho y farmacia entre otras. Señala que las soluciones constructivas que se deben implementar en Sierra Gorda para la protección del clima y la radiación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si se hicieron los estudios de suelo en ese sector.

El Jefe de Recursos Físicos del Servicio Salud de Antofagasta, don **Rodrigo Galleguillos** responde que él trabajó en Sierra Gorda, y efectivamente el suelo es bastante salino. Indica que son los ingenieros civiles quiénes hacen las recomendaciones para las fundaciones de cualquier proyecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si en este caso está considerada esa evaluación.

El Jefe de Recursos Físicos del Servicio Salud de Antofagasta, don **Rodrigo Galleguillos** responde que para todos los proyectos que se realizan en Sierra Gorda los ingenieros civiles deben hacer las recomendaciones y evaluaciones de suelo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** menciona que la comisión propone al pleno aprobar la propuesta de priorización del proyecto Construcción Consultorio General Rural de Sierra Gorda por un monto F.N.D.R. 2018 de M\$1.043.741.-, un monto total F.N.D.R. de M\$2.513.356.-, con un aporte Municipal de M\$200.000.-, quedando finalmente el monto del proyecto por M\$2.713.356.-. La iniciativa forma parte del

Convenio de Programación Plan de Desarrollo de la Red Asistencial de Salud de la Región de Antofagasta, 2015 - 2018.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** indica que la comunidad de Sierra Gorda existe un alto tránsito vehicular, lo que ha conllevado un aumento en los accidentes vehiculares. Por lo tanto estos tipos de consultorios no dan abastos, para estas atenciones.

El Jefe de Recursos Físicos del Servicio Salud de Antofagasta, don **Rodrigo Galleguillos** responde que actualmente Sierra Gorda cuenta con 2 postas rurales. El proyecto que se está proponiendo es un CGR que está enfocado en atender a ese tipo de demanda.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que un Cesfam tiene menor superficie que un Centro General Rural (CGR) tiene la capacidad de atender a 30.000 personas. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se inhabilitan los consejeros regionales Marcos Madrigal y Guillermo Hidalgo. Votan a favor la consejera regional Sra. Daniela Vecchiola, María Eugenia Ramírez, Carlos Álvarez, Guibaldo Ormazábal, Luis Garrido, Mario Acuña, Salvador Barrientos, Gonzalo Dantagnan, Pablo Iriarte, Sandra Pastenes, Silvia Soto, Alejandra Oliden y Salvador Torres. Se abstiene la consejera regional Sra. Mirta Moreno. Se aprueba.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14594-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por 13 votos a favor, 01 abstención y las inhabilidades indicadas al final, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30402075-0, "**CONSTRUCCIÓN CONSULTORIO GENERAL RURAL, DE SIERRA GORDA**", por un monto F.N.D.R. 2018 de M\$1.043.741.-, un monto total F.N.D.R. de M\$2.513.356.-, con un aporte Municipal de M\$200.000.-, quedando finalmente el monto del proyecto por M\$2.713.356.- (Todos valores Ficha IDI). La iniciativa forma parte del Convenio de Programación "**PLAN DE DESARROLLO DE LA RED ASISTENCIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, 2015 - 2018**".

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|-------------------|------------------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | | IRIARTE | |
| | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | VECCHIOLA |

Se abstiene la Consejera Regional:

| | | | |
|---------------|--|--|--|
| | | | |
| MORENO | | | |

Se inhabilitan los Consejeros Regionales:

| | | | |
|--|----------------|--|-----------------|
| | | | |
| | HIDALGO | | MADRIGAL |

Ver Anexo 604.5.14594-18.005 "Memo N° 60".

c) Construcción Obras Aluvionales Quebrada Jardines del Sur Antofagasta Código 30316124.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra en este punto a la presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transporte, Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la comisión se reunió con el Seremi del MOP para analizar las iniciativas que se indican a continuación, y que forman parte del convenio de programación Mitigación de Desastres Aluvionales y Evacuación de Aguas Lluvias Región de Antofagasta 2015- 2020 suscrito entre el MOP - Gobierno Regional. Los proyectos considerados son: Construcción Obras Aluvionales Quebrada Jardines del Sur Antofagasta, Construcción Obras Aluvionales Quebrada El Toro Antofagasta y Obras Aluvionales Quebrada Riquelme Antofagasta. Señala que para dar cumplimiento al acuerdo 14107-17 se le solicita al Seremi exponer la situación actualizada del convenio de programación y luego la propuesta de las quebradas.

*Se suspende la sesión siendo las 17:14 horas.
Se reanuda la sesión siendo las 17:26 horas.*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al Seremi de Obras Públicas, don César Benítez.

El SEREMI de Obras Públicas, don **César Benítez** indica que a continuación va exponer el avance del convenio y la aprobación de 3 proyectos nuevos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita al Seremi que exponga el balance del convenio y luego la presidenta de la comisión va hacer la presentación de las iniciativas que están en tabla.

El SEREMI de Obras Públicas, don **César Benítez** responde que en una presentación siempre debe haber una introducción para conocer el objetivo de la exposición. Señala que en la comisión existe un acuerdo que dice relación con mostrar el avance del convenio de programación aprobado el año 2015. Este convenio busca ampliar la capacidad de contención de sistemas de control aluvional en las comunas de Taltal, Tocopilla y Antofagasta. Señala que en su oportunidad se definieron de manera prioritaria intervenir, en el caso de Antofagasta, 6 sistemas que van en el orden de prioridad en cuanto a la magnitud y capacidad de la cuenca en caso de precipitación. Señala que se avanzó con una cartera de 16 iniciativas con financiamiento compartido, con un 60% de parte de Obras Públicas y un 40% el Gobierno Regional. El monto estimado es de M\$56.152.000.- con un horizonte de 6 años. El estado de la quebrada farellones se encuentra terminada en sus 2 etapas, con una inversión cercana a los MM\$5.000.-. El proyecto de la Chimba se encuentra en rediseño. El proyecto de la Quebrada del Toro, Jardines del Sur y Riquelme se encuentra en condición RS y se presentarán al CORE para la aprobación. La quebrada Uribe se encuentra terminada también en sus dos etapas. El proyecto de las vías aluvionales en Tocopilla se encuentran en desarrollo el diseño. El proyecto de construcción de vías aluvionales de Tocopilla en la calle Colón está siendo abordado por el MINVU. Los proyectos que se encuentra en etapa de desarrollo de diseño son las vías primarias para las localidades de Calama, San Pedro de Atacama, Antofagasta y Sierra Gorda. En el caso del rediseño de la vía aluvional de Taltal fue abordado con recursos del municipio. En el caso de las

obras del Río Salado se encuentra en etapa de diseño y la modificación que se realizó en el lecho de Toconao y el tranque de Toconao. Respecto a la ejecución de los proyectos indica que se encuentran reflejados en la tabla de la exposición (hace referencia a la presentación). En diciembre del año 2017 se realizó una propuesta de actualización del convenio modificando algunos ajustes presupuestarios de las iniciativas, así como también algunas iniciativas se sacaron del convenio, particularmente los dos diseños que están a cargo del MINVU, y se dividió el proyecto La Chimba debido al gran impacto que ha tenido de manera antrópica el sector en una etapa de diseño. En conclusión hay 15 proyectos con un monto estimado de M\$57.666.000.-. Respecto al avance financiero del convenio se puede determinar que a la fecha hay M\$16.000.000.- con respecto a los M\$56.000.000.- original que corresponde a un 29%. Lo que se encuentra programado durante los 3 primeros años del convenio bordea los M\$28.000.000.-, de los cuales hay M\$16.000.000.- invertidos que corresponde a un 39% del convenio a la fecha.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que el detalle de los proyectos va ser expuesto por el Seremi y la comisión va a realizar la propuesta de la priorización.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita al Seremi que exponga por separado cada iniciativa.

El SEREMI de Obras Públicas, don **César Benítez** comienza con la iniciativa Construcción Obras Aluvionales Quebrada Jardines del Sur Antofagasta, que tiene un área aportante de 9,2 km². El objetivo del proyecto es construir muros de disipación en toda la quebrada para canalizar el impacto de una futura aluvión. Se construirían 93 muros estabilizadores de pendiente. La inversión y financiamiento de este proyecto se divide en obras civiles con un presupuesto estimado de M\$11.546.000.-, consultorías por un monto de M\$827.000.-, y gastos administrativos por un valor de M\$10.000.-. El total de esta iniciativa es M\$12.384.911.-. Este proyecto tiene una duración de 3 años, con 2 etapas de licitación, y posteriormente su ejecución.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si las calles de sacrificio se intervienen con obras civiles que permitan el uso regular.

El SEREMI de Obras Públicas, don **César Benítez** responde que el proyecto será intervenido desde la cuenca de la quebrada hasta la salida de la quebrada. En la segunda etapa se hará una inversión de M\$800.000.- para canalizar las aguas lluvia ya existente que está determinada sin el plano regulador.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si el diseño es parecido al de avenida Salvador Allende.

El SEREMI de Obras Públicas, don **César Benítez** responde que tiene el mismo objetivo, pero con diferente diseño.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** consulta si en la adecuación de las calles de sacrificio se van a mantener algunas áreas verdes.

El SEREMI de Obras Públicas, don **César Benítez** responde que es posible que se mantengan las áreas verdes, pero en menor cantidad, para que el flujo del agua sea continuo hacia el mar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** consulta si el flujo del agua va al mar directo.

El SEREMI de Obras Públicas, don **César Benítez** responde que el estudio de prefactibilidad que está desarrollando vialidad debe contemplar una solución de aguas lluvias debajo de las calzadas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Guibaldo Ormazábal.

El consejero regional señor **ORMAZÁBAL** indica que los residentes del sector están preocupados por los obstáculos que puedan interferir en el sector.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que por lo mismo le consultó al Seremi si el diseño es parecido al de avenida Salvador Allende. Concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la comisión propone al pleno aprobar la propuesta de priorización del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., proceso presupuestario 2018, de la iniciativa CBIP 30316124-0 "Construcción de Obras de Control Aluvionales Quebrada Jardines del Sur Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2018 de M\$1.626.953.- y un monto total F.N.D.R. de M\$4.944.492.-, un monto total sectorial de M\$7.440.419.-; y un monto total del proyecto de M\$12.384.911.-. (Todos valores Ficha IDI). Señala que es necesario invitar al municipio de Antofagasta para que explique las consideraciones al momento de autorizar las modificaciones urbanas en las vías de evacuación de la quebrada.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14595-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, sancionando la siguiente iniciativa:

- Proyecto CBIP 30316124-0 "**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTROL ALUV. QUEB. JARDINES DEL SUR ANTOFAG**", por un monto F.N.D.R. 2018 de **M\$1.626.953** y un monto total F.N.D.R. de **M\$4.944.492**; un monto total sectorial de **M\$7.440.419**; y un monto total del proyecto de **M\$12.384.911** (Todos valores Ficha IDI). Este proyecto forma parte del Convenio de Programación "**MITIGACIÓN DE DESASTRES ALUVIONALES Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2015 – 2020**."

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|-------------------|------------------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | VECCHIOLA |

Ver Anexo 604.5.14595-18.006 "Memo N° 49".

d) Construcción Obras Aluvionales Quebrada El Toro Antofagasta Código 30315824.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al Seremi de Obras Públicas, don César Benítez.

El SEREMI de Obras Públicas, don **César Benítez** menciona que el proyecto Construcción Obras Aluvionales Quebrada El Toro se encuentra ubicado en el sector centro sur de la ciudad con acceso por calle 7° de Línea o por calle General Borgoño. Esta cuenca tiene un área aportante de 9,4 km², con una intervención mixta de 2 afluentes piscinas decantadoras y muros de contención. Se van a realizar 23 pozas decantadoras de sólidos y 29 muros estabilizadores de pendiente. La población beneficiada son aproximadamente 250 habitantes. El costo total del proyecto es de M\$8.215.655.-, que se distribuye un monto de M\$7.877.127.- para obras civiles, un valor de M\$333.000.- para consultorías y un monto de M\$5.490.- para gastos administrativos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que le preocupa que esta quebrada desemboca por detrás de una población, además las vías normales de evacuación son demasiadas angostas. Consulta ¿dónde van a desembocar esas aguas residuales?

El SEREMI de Obras Públicas, don **César Benítez** responde que en la primera etapa contiene el material destructivo, pero con la inversión de M\$8.000.000.- aprobados en el convenio deberían abordarse los diseños de la canalización de aguas lluvias en la Región. Quedaría pendiente traer al CORE la etapa de diseño de estas quebradas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la comisión propone aprobar la propuesta de priorización del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., proceso presupuestario 2018, CBIP 30315824-0 "Construcción de Obras de Control Aluvional Quebrada El Toro Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2018 de M\$1.581.512.-, y un monto total F.N.D.R. de M\$4.915.049.-, un monto total sectorial de M\$3.300.606.-, y un monto total del proyecto de M\$8.215.655.-. (Todos valores Ficha IDI).

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que en este momento se está buscando la solución para salvar vidas del punto de vista del material sólido, pero el material líquido también puede generar un daño en las casas de las personas. Solicita al Seremi que pueda hacer las gestiones para levantar estas iniciativas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que este tema también fue tocado en la comisión, y se le solicitó al MOP y al SERVIU realizar una mesa conjunta para ver todos estos temas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Alejandra Oviden. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14596-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto CBIP 30315824-0 "**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTROL ALUVIONAL QUEBRADA EL TORO – ANTOF**", por un monto F.N.D.R. 2018 de **M\$1.581.512** y un monto total F.N.D.R. de **M\$4.915.049**; un monto total sectorial de **M\$3.300.606** y un monto total del proyecto de **M\$8.215.655** (Todos valores Ficha IDI). Este proyecto forma parte del Convenio de Programación "**MITIGACIÓN DE DESASTRES ALUVIONALES Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2015 – 2020**."

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|-------------------|------------------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | VECCHIOLA |

Se abstiene la Consejera Regional:

| | | | |
|--|---------------|--|--|
| | | | |
| | OLIDEN | | |

Ver Anexo 604.5.14596-18.007 "Memo N° 49".

e) Construcción Obras Aluvionales Quebrada Riquelme Antofagasta Código 20183310.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al Seremi de Obras Públicas, don César Benítez.

El SEREMI de Obras Públicas, don **César Benítez** señala que todas las observaciones van a ser consideradas. Continúa con el proyecto Construcción Obras Aluvionales Quebrada Riquelme Antofagasta, que tiene un área aportante de 0,2 km², que implica la construcción de 41 muros estabilizadores de pendiente. Este proyecto va beneficiar a 2.200 habitantes aproximadamente. La inversión en obras civiles es M\$3.144.000.-, en consultorías de M\$273.000.-, y en gastos administrativos M\$5.400.-, haciendo un total de M\$ 3.424.000.-.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que la comisión propone al pleno aprobar la propuesta de priorización del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., proceso presupuestario 2018, CBIP 20183310-0 "Construcción Obras de Control Aluvional en Quebrada Riquelme Antofagasta.", por un monto

F.N.D.R. 2018 de M\$752.000.-, y un monto total F.N.D.R. de M\$2.050.424.-, un monto total sectorial de M\$1.373.663.- y un monto total del proyecto de M\$3.424.087.-.(Todos valores Ficha IDI).

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Alejandra Oliden. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14597-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto CBIP 20183310-0 "**CONSTRUCCIÓN OBRAS DE CONTROL ALUVIONAL EN QUEB. RIQUELME – ANTOF.**", por un monto F.N.D.R. 2018 de **M\$752.000**; y un monto total F.N.D.R. de **M\$2.050.424**; un monto total sectorial de **M\$1.373.663** y un monto total del proyecto de **M\$3.424.087** (Todos valores Ficha IDI). Este proyecto forma parte del Convenio de Programación "**MITIGACIÓN DE DESASTRES ALUVIONALES Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2015 – 2020.**

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|-------------------|------------------|
| ACUÑA | ALVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | VECCHIOLA |

Se abstiene la Consejera Regional:

| | | | |
|--|---------------|--|--|
| | | | |
| | OLIDEN | | |
| | | | |

Ver Anexo 604.5.14597-18.008 "Memo N° 49".

El SEREMI de Obras Públicas, don **César Benítez** agradece al Consejo Regional la aprobación de estos 3 proyectos.

6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN SOLICITUD DE MAYORES RECURSOS PROYECTO CONSERVACIÓN ÁREAS PÚBLICAS COMUNA MARÍA ELENA CÓD. 30474250-0

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** informa al Pleno que este proyecto originalmente fue priorizado dentro del compromiso con SUBDERE con los distintos Municipios de la Región, con el fin de generar empleos locales, en el año 2016 por un monto de M\$105.714.-. Según lo indicado por los profesionales de la Municipalidad, el aumento de recursos en el tema de basurales y áreas verdes, se debe al cambio de modalidad de tipo de proyecto, ya que inicialmente estaba considerado como proyecto de

mejoramiento urbano, y ahora se debe establecer un presupuesto itemizado para licitar, lo que implica incluir gastos generales, utilidades e impuestos. Con respecto a la conservación de la plaza Bío Bío, se debe a que al inspeccionar la plaza y analizar el mejoramiento considerado. Ésta estaba muy deteriorada, por lo que se tuvo que incorporar nuevos ítems. La comisión acuerda recomendar al Pleno aprobar la propuesta de incremento de recursos por reevaluación del proyecto "Conservación Áreas Públicas Comuna María Elena", por un monto en la asignación de obras civil de M\$127.691.-, quedando en consecuencia un monto total FNDR del proyecto de M\$233.405.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14598-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la Propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la siguiente iniciativa y por los montos que se indican:

-Proyecto C. BIP 30474250-0, "**CONSERVACIÓN ÁREAS PÚBLICAS MARÍA ELENA**", por un monto total de mayores recursos, en ítem Obras Civiles de **M\$127.691.-**, quedando en consecuencia un monto total F.N.D.R. del proyecto de **M\$233.405.-** (Todos valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|-------------------|------------------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | VECCHIOLA |

Ver Anexo 604.6.14598-18.009 "Memo Interno N° 10".

7.- PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN SOBRE AVANCE PLAN PILOTO COMITÉ FOMENTO PRODUCTIVO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la presentación del avance del plan piloto va ser expuesto por doña Marlene Sánchez.

La Directora Ejecutiva CDPR de Antofagasta, doña **Marlene Sánchez** agradece la oportunidad de dar cuenta de los avances del Centro de Pilotaje y los principales avances. Comenta que este proceso de pilotaje nace en la Comisión Presidencial que solicita la a Presidenta Michelle Bachelet para que le hagan recomendaciones para dar empoderamiento en la Región en diferentes áreas. En el trabajo de la comisión existen

dos temas relevantes que son: la elección democrática de Intendentes y el traspaso de competencias a las Regiones. En el año 2014 se le solicita a CORFO que genere un modelo piloto de descentralización para el fomento productivo regional en 3 áreas: estratégica, político y ejecutiva. Señala que en este caso ella es Directora Ejecutiva del Comité de Desarrollo Productivo Regional que se encuentra en el ámbito ejecutivo de políticas públicas. En octubre del año 2015 se crea el Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta. Señala que este programa piloto ha sido muy bien evaluado, por lo que hay otras Regiones en Chile que han solicitado que este proceso se lleve adelante. El Comité se inicia con una Dirección Ejecutiva y 03 Subdirecciones de trabajo. El año 2015 partieron con 24 programas descentralizados que provenían de SERCOTEC y CORFO. Comenta que el año 2017 se descentralizó otro instrumento y para el año 2018 se realizaron las gestiones formales con CORFO para descentralizar 3 instrumentos más. En el año 2014, cuando no se encontraban descentralizados, se ejecutaron MM\$6.185.- entre CORFO y SERCOTEC. Alrededor de MM\$3.400.- eran instrumentos que se ejecutaban en el territorio y los otros MM\$2.000.- eran proyectos que las personas de la Región postulaba, pero que no se definían en la Región. Indica que esta situación cambia a partir del año 2015 en adelante. Tal como se mencionó anteriormente, este comité se crea en octubre del año 2015 movilizándolo M\$400.000.- en la Región, haciendo un trabajo importante de aumentar la postulación y adjudicación. En el año 2016 se realizó una inversión de MM\$12.000.-. Cabe destacar que este aumento se debe a los 24 proyectos reflejados en la presentación. El año 2017 se aumentó de MM\$3.600.- a MM\$4.400.- de decisión Regional. En conclusión el efecto de la descentralización fue un 206% en la Inversión Pública. Indica que el detalle de esos recursos aprobados se encuentra en la planilla excel que se dispone en el Drive. Señala que en varias oportunidades las comunas reclamaron que si bien se descentralizaron de Santiago no se concentrara todas las acciones en Antofagasta, si bien eso no está concluido, pero se han ocupado los diversos instrumentos en aquellas comunas (se refiere a la presentación). Comenta que unos de los instrumentos fáciles de postular es el capital semilla que les da la oportunidad a todas las comunas. En definitiva el comité ha permitido tomar decisiones públicas en la Región. Señala que hoy en día se ha podido desconcentrar dentro de la región, reasignar recursos de acuerdo a las necesidades, planificar juntos entre CORFO y SERCOTEC, complementar la oferta, generar convenios de colaboración con instituciones con SERCOTEC y INAPI, municipalidades, servicios públicos, modificar los instrumentos y atención con mayor información a los clientes y mayor cercanía, por ejemplo, a través de la página web www.fomentoantofag.cl. Indica que hay dos instituciones relevantes de citar, ya que han analizado los resultados en la Región que son el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) y Fundación Chile Descentralizado. Cree que esta es una estructura bastante necesaria para una Región como esta. Este modelo asegura independencia y transparencia en la asignación de recursos y garantiza la focalización de los recursos. Las recomendaciones del BID es continuar la experiencia, completar la definición del modelo de agenciamiento para su consolidación y escalamiento, corregir las carencias de implementación y establecer un esquema de gobernanza para la continuación del proceso. Señala que los principales desafíos para la nueva autoridad es seguir modificando los instrumentos y dependencia con el nivel central, seguir complementando la variable territorial con los programas, hacer sistema de evaluación y seguimiento, se debe difundir más y de mejor manera esta situación. Existe un tema pendiente con el trabajo de los municipios que debe ser metódico y la coordinación Comité – Sercotec, por que han celebrado un convenio de complementación de trabajos. Agradece el tiempo que se le ha dado para exponer este comité, y agradece a quienes han participado de este consejo regional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que los antecedentes se encuentran en el Drive.

8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DISTRIBUCIÓN CUOTA IRAL PMU 2018.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Vivienda, consejero regional Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** comenta que la comisión se reunió para analizar la propuesta de distribución de la cuota PMU 2018, por un monto de M\$380.982.-. Del mismo modo se dieron a conocer los criterios de distribución siendo la territorialidad, la generación de empleos básicos, la equidad de género y la ejecución del año anterior. Se señaló además que con los recursos del PMU se deben financiar proyectos y programas de inversión orientados a generar empleos para dar cumplimiento a ley de presupuesto en lo que se destaca la construcción de aceras, pavimentos de calles, pasajes, pasarelas, muro de contención, ampliación o reparación de sedes comunitarias, edificios públicos, plazas y toda obra orientada a infraestructura urbana que permita mejorar la calidad de vida de la población más pobre. La distribución de la aprobación en años anteriores fue condicionada por el consejo regional para que los proyectos que resulten financiados mediante los recursos del programa se ejecuten durante el año presupuestario, para la cual SUBDERE debía realizar gestiones con los municipios para que estos cumplan con los plazos señalados e informar que el no cumplimiento significará exclusión de la distribución en procesos posteriores. Se consultó por la ejecución de los recursos asignados a los municipios en el año 2017, ante lo cual se informó que la comuna de San Pedro no cumplió con la ejecución programada, debido a que el municipio no resolvió observaciones. Por lo tanto dicha comuna no fue parte de la presente distribución. Señala que los municipios tienen la posibilidad de modificar su cartera en razón de sus necesidades. Cabe señalar que se informó que las comunas de Calama, Mejillones y María Elena no forman parte de la distribución ya que no cuentan con cartera de proyectos para ser financiados. La comisión acordó proponer al pleno adoptar el siguiente acuerdo: aprobar la propuesta de Distribución de la cuota 2018 Correspondiente a la fuente de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL) Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) que alcanza la suma de M\$380.982.- sancionando la siguiente distribución:

- Antofagasta, con un monto de distribución de M\$46.083.-, que corresponde a un 12%.
- Ollagüe, con un monto de distribución de M\$56.054.-, que corresponde a un 15%
- Sierra Gorda, con un monto de distribución de M\$59.924.-, que corresponde a un 16%.
- Taltal, con un monto de distribución de M\$101.730.-, que corresponde a un 27%
- Tocopilla, con un monto de distribución de M\$117.191.-, que corresponde a un 31%.

El total PMU asciende a M\$380.982.-, que corresponde al 100%. Se hace presente que los proyectos que resulten financiados mediante los recursos del programa, deberán ser ejecutados durante el año presupuestario. Del mismo modo, se acuerda solicitar a la SUBDERE, realizar gestiones con los municipios para que éstos informen disponibilidad de proyectos en cartera o en formulación, para una eventual distribución en procesos presupuestarios posteriores.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si un municipio no presenta proyecto es posible redestinar esos recursos, con el fin de no perderlos.

El consejero regional señor **IRIARTE** responde que los que no cumplan con la rendición o con el uso de los recursos no podrán ser parte de la distribución en años

posteriores.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si existe un procedimiento que permita redistribuir los recursos en la Región, en caso de que una comuna no cumpla con los requisitos.

El Jefe Unidad Regional SUBDERE, don **Jorge Orellana** señala que la cuota IRAL es una cuota fija que se distribuye anualmente. Esta cuota tiene una lógica, por ejemplo en el año 2016 se distribuyeron recursos a la comuna de María Elena que no fueron ocupados por la comuna, pero se tuvo que devolver a nivel central para ser distribuidos a la Dirección de Presupuesto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si existe la posibilidad de hacer gestión para redistribuir de los recursos.

El Jefe Unidad Regional SUBDERE, don **Jorge Orellana** responde que eso es materia de discusión del Ejecutivo con la Dirección de Presupuesto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que esto afecta directamente a los habitantes del territorio.

El Jefe Unidad Regional SUBDERE, don **Jorge Orellana** indica que cuando un municipio por falta de capacidad técnica para levantar proyectos no tiene cartera se ve afectado el territorio.

El consejero regional señor **IRIARTE** menciona que fue un acuerdo del CORE dejar fuera de la distribución de recursos a la comuna de San Pedro, esto debido a un incumplimiento. Señala que la Ley de presupuesto podría distribuir a comunas que ni siquiera tengan cartera de proyectos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que en la distribución de recursos hay 5 comunas de 9. Señala que en la comisión consultó cuáles eran los criterios de evaluación, y si estos eran personales o técnicos. Manifiesta que solicitó las pautas de evaluación las que no fueron traídas por que estaban complicados por temas de tiempos. Comenta que los fondos se giraron en diciembre del año 2017.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta si en la comisión no revisaron los criterios de evaluación.

El consejero regional señor **GARRIDO** responde que al momento de solicitar el informe de criterio, le respondieron que no tenían tiempo para entregar la información.

El Jefe Unidad Regional SUBDERE, don **Jorge Orellana** responde que es el ejecutivo quien prioriza la cartera IRAL con un informe previo de la SUBDERE de la cartera que existe en la plataforma. Señala que el criterio para seleccionar un proyecto es el mismo que se utiliza en el PMU. Los criterios pueden ser en base a tipología, territorialidad y que generen empleos. Señala que hay que seguir trabajando en estimular y apoyar a

los equipos técnicos de los municipios para que levanten carteras de proyectos. Sugiere al consejo que se pueda unir con sus pares para que levanten una solicitud mancomunados, solicitando que los recursos queden en la región y no se pierdan.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que es necesario conocer los criterios que se están aplicando.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene el consejero regional Sr. Luis Garridos. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14599-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA 2018** correspondiente a la fuente de **INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU)** que alcanza la suma de **M\$380.982.-** sancionando la siguiente distribución:

| Comuna | Monto Distribución en M\$ | Distribución Porcentual |
|------------------|---------------------------|-------------------------|
| Antofagasta | 46.083 | 12 % |
| Ollagüe | 56.054 | 15 % |
| Sierra Gorda | 59.924 | 16 % |
| Taltal | 101.730 | 27 % |
| Tocopilla | 117.191 | 31 % |
| TOTAL PMU | 380.982 | 100 % |

Se hace presente que los proyectos que resulten financiados mediante los recursos del programa, deberán ser ejecutados durante el año presupuestario.

Del mismo modo, se acuerda SOLICITAR a la SUBDERE, realizar gestiones con los municipios para que éstos informen disponibilidad de proyectos en cartera o en formulación, para una eventual distribución en procesos presupuestarios posteriores. Asimismo, se le solicita a la misma subsecretaría velar por el cumplimiento de los plazos señalados, e informar que el no cumplimiento significará que no podrá formar parte de la distribución en procesos posteriores.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|-------------------|------------------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | VECCHIOLA |

Se abstiene el Consejero Regional:

| | | | |
|----------------|--|--|--|
| GARRIDO | | | |
| | | | |
| | | | |

Ver Anexo 604.6.14599-18.010 "Memo N° 52".

9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN SUBSIDIO MANTENCIÓN DE PARQUES PARA LA COMUNA DE SIERRA GORDA.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejera regional Sra. Daniela Vecchiola.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** señala que expuso ante la comisión profesionales de la Municipalidad de Sierra Gorda, quienes detallaron la solicitud del subsidio de mantención de Parques por un monto de M\$668.605, distribuidos en 3 años, según el siguiente detalle: año 2018 M\$196.649.-, año 2019 M\$235.978.-, y año 2020 M\$235.978.-, haciendo un total de M\$668.605.-. Se señala que este subsidio es para dos localidades, de Sierra Gorda con 14.663 m² y Baquedano con 20.947 m² de áreas verdes. Además, se indica las dificultades de la mantención de las áreas verdes en la comuna, dada las características geográficas. Se indica por parte de la comisión que este subsidio ha sido entregado a las comunas de Mejillones, San Pedro de Atacama y Tocopilla, por un monto de M\$360.000.-, en el caso de las dos últimas. La solicitud de los municipios es para el 100% de la mantención de las áreas verdes de Sierra Gorda y Baquedano. En la comisión se establecen dos posturas, una de aprobar el subsidio, ya que no existen condiciones establecidas con anterioridad para este tipo de solicitud; y por otra parte, que es necesario establecer criterios como tope de entrega de recursos por un monto de M\$360.000.- para cualquier municipio y distribuidos en 03 años como mínimo. Por lo tanto, la solicitud de subsidio del municipio de Sierra Gorda debiera quedar pendiente hasta adecuarse la iniciativa a este requerimiento. Finalmente, informa que no hubo acuerdo por parte de la comisión y que se presenta al pleno para su análisis.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si el acuerdo de la comisión es cambiar la distribución del subsidio.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** responde que en la comisión se establecieron dos posturas, una de aprobar el subsidio, ya que no existen condiciones establecidas con anterioridad, y la otra postura es que debiese existir un tope que no sobrepase los M\$360.000.- distribuidos en 03 años como mínimo. Señala que debido a que hay dos posturas prefieren traerlo al pleno para que se pueda sancionar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** comenta que el año 2012 se acordó por unanimidad que la comisión de Gestión debía realizar una propuesta que establezca las futuras condiciones para otorgar el subsidio para la mantención de parques. Cabe señalar que esa situación no se encuentra vigente ya que no existe. Indica que esta es una tarea pendiente para el próximo CORE, con el fin de regularizar esta situación. Señala que si las otras comunas solicitaron cierta cantidad de metros cuadrados, es por que requerían esa cantidad de espacio, en este caso están solicitando la cantidad que esa comuna necesita, que no debe por qué ser igual a la solicitud de otra comuna, ya que son diferentes. Considera que no es justo ser arbitrarios en estos momentos ya que no existe un reglamento que indique los límites.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que no puede haber dos propuestas de parte de la comisión. Señala que el CORE no se encuentra facultado para rebaja el monto de una solicitud de inversión. Lo que puede hacer la comisión es dejar pendiente para analizar la situación. Consulta cuál es la propuesta de la comisión. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que la comisión de Gestión se reunió para analizar la distribución de recursos para la entrega de parques. Señala que hay

municipios que están solicitando el doble de lo que solicitaron otras comunas. Le preocupa por que este municipio esta solicitado el 100% de mantención de áreas verdes para la comuna. Indica que el municipio no puede desligarse de este tema. La postura que ella indicó frente a la comisión es dejar pendiente hasta que asuma el nuevo CORE para que puedan establecer topes y se adecuaran a este reglamento.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que por lo mismo consultaba cuál será el aporte del municipio. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantaganan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que en proyectos anteriores al parecer tampoco hubo aportes de parte de los municipios. Cabe destacar que cada municipio establece distintos sistemas para utilizar estos recursos, algunos llaman a licitación y otros como Sierra Gorda solicitaron el 100%.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** comenta que el CORE no se encuentra facultado para rebajar la solicitud que la comuna de Sierra Gorda está presentando. Le llama la atención que no exista ningún parámetro frente a esta situación, ya que no existe un control de los RS. Indica que en estos temas debería haber un estudio previo para analizar de mejor manera cuánto se le puede entregar a cada comuna. Señala que este tema debió revisarse por la División que en este caso se hace responsable de lo que está solicitando la comuna en cuestión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que este tema va dejar un precedente para las próximas solicitudes, ya que no existe un tope y los municipios pueden solicitar el 100% del subsidio de áreas verdes, ya que no existe ningún parámetro que regule esta situación. Señala que se le había solicitado a la comisión de Gestión generar un procedimiento que regulara esto.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** indica que este tema está abierto ya que no se han hecho responsables del acuerdo que se tomó el año 2012. En este caso la municipalidad está solicitando lo que ellos creen necesario para su comuna. Considera que no es justo rebajarle recursos a Sierra Gorda, ya que el consejo no tiene en ningún lado establecido los topes. Coincide en que esta situación es compleja y que deben regularla a futuro.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que la idea no es rebajarle recursos al municipio, ya que la comisión no tiene ninguna propuesta.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** interfiere sin micrófono.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** indica que se debería generar un procedimiento que regule los topes para la entrega de subsidios de parques, pero en este caso no se debería cuestionar a una comuna en particular que está solicitando lo que es necesario para ellos. Señala que hay que tener presente que no existe nada que regule esto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Daniela Vecchiola.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** menciona que no existe ningún ánimo de perjudicar a la comuna de Sierra Gorda, pero considera justo equiparar la entrega de éstos recursos, ya que el Consejo Regional es responsable de administrar de buena manera la entrega de estos, que van en beneficio de todas las comunas que las componen.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** comenta que hay que ser responsable con la falta del reglamento que fue solicitado hace más de 6 años. Considera que no es justo involucrar al formulador en una falta del consejo regional. Señala que no se debería comparar cuánto es lo que se está solicitando por comuna, ya que estos proyectos deben tener una explicación del por qué están solicitando estos recursos. Además no es responsabilidad de los municipios que no exista un procedimiento que regule esta situación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que esta situación fue vista en la comisión de gestión, pero un reglamento no puede modificar la Ley de Presupuesto. Por lo tanto no hay ninguna posibilidad de normar esta situación. Señala que como no existe ningún procedimiento que establezca topes, difícilmente se podría analizar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** comenta que se deberían aplicar criterios para las comunas más pequeñas o aisladas que requieren mayores recursos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** comenta que no existe nada en contra de la comuna de Sierra Gorda, pero el municipio también debería hacerse cargo frente a estos temas y no desligarse. Cabe señalar que este es un subsidio que va en ayuda para las comunas, por lo que no se le debería entregar un 100% de la mantención de áreas verdes.

La consejera regional señora **OLIDEN** señala que existe poca gestión de parte de los municipios, ya que ellos deberían solicitarles a las mineras que puedan aportar con un porcentaje para estos temas de medio ambiente, ya que son ellos los que contaminan.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que la mantención de parques se encuentra en la Ley de Presupuesto, pero deberían tener un procedimiento que permita normar esta situación e indicar cuánto es lo que puede solicitar cada comuna al momento de postular.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que como no hubo acuerdo en la comisión debería ser el consejo que resuelva esta situación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** comenta que de un principio estuvo en desacuerdo con aprobar la posta rural de Sierra Gorda ya que se potencia a 3 mineras y se le quita la responsabilidad social y de medio ambiente. Menciona que existen cero gestiones de parte del municipio. Señala que está de acuerdo en aprobar esta iniciativa porque la vez anterior se les solicitó al municipio que justificarán los metrajes y no se les indicó previamente esta situación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que debido que no existe acuerdo en la comisión, va llamar a votación la solicitud propuesta por el municipio de Sierra Gorda.

La consejera regional señora **SOTO** señala que ya que no existe propuesta de la comisión, le gustaría hacer una proposición.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que cuando no existe una propuesta de parte de la comisión es el consejo quien determina.

La consejera regional señora **SOTO** responde que ellos pueden hacer propuesta para que el pleno pueda votar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que según el reglamento interno esta iniciativa debió analizarse por la comisión, en caso de no tener acuerdo es el consejo quien determina.

La consejera regional señora **SOTO** señala que también puede haber una propuesta paralela.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que ya que no hay propuesta de parte de la comisión, se podría tomar una propuesta paralela.

La consejera regional señora **SOTO** indica que su propuesta es dejar pendiente para el próximo consejo, y que la nueva comisión de Gestión pueda establecer topes.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la consejera regional Sra. Silvia Soto de dejar pendiente para la próxima sesión del consejo el punto, con el fin de establecer criterios para este subsidio.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene el consejero regional Sr. Luis Garrido, Guibaldo Ormazábal. Votan en contra la consejera María Eugenia Ramírez, Carlos Álvarez, Marcos Madrigal, Guillermo Hidalgo, Mario Acuña, Salvador Barrientos, Gonzalo Dantagnan, Pablo Iriarte, Mirta Moreno, Alejandra Oliden, Sandra Pastenes y Salvador Torres. Votan a favor la Sra. Silvia Soto y Daniela Vecchiola. Se rechaza la propuesta.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14600-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por 12 votos a favor, 02 en contra y 02 abstenciones, **RECHAZAR** la propuesta de la Consejera Regional, Silvia Soto Ovies, en orden a posponer para la próxima sesión la propuesta de aprobación del subsidio para la mantención de parques a la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda, a

objeto de la Comisión de Gestión y Régimen Interno estudie y defina los criterios para la asignación de este tipo de subsidio.

Votan por el rechazo de la propuesta los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | | PASTENES |
| RAMÍREZ | | TORRES | |

Votan a favor de la propuesta las Consejeras Regionales:

| | | | |
|--|------|--|-----------|
| | | | |
| | | | |
| | SOTO | | VECCHIOLA |

Se abstienen los Consejeros Regionales:

| | | | |
|---------|--|-----------|--|
| | | | |
| GARRIDO | | ORMAZÁBAL | |
| | | | |

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de aprobar o rechazar la propuesta de subsidios de parques para la comuna de Sierra Gorda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: votan a favor del proyecto la consejera regional María Eugenia Ramírez, Carlos Álvarez, Guillermo Hidalgo, Mario Acuña, Salvador Barrientos, Gonzalo Dantagnan, Pablo Iriarte, Mirta Moreno, Sandra Pastenes y Salvador Torres. Vota en contra la consejera regional Sra. Alejandra Oliden y Silvia Soto. Se abstienen las consejeras regionales Daniela Vecchiola, Marcos Madrigal, Luis Garrido y Guibaldo Ormazábal. En consecuencia se aprueba.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14601-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por 10 votos a favor, 02 en contra y 04 abstenciones, **APROBAR** el **SUBSIDIO PARA LA MANTENCIÓN DE PARQUES PARA LA COMUNA DE SIERRA GORDA**, conforme a la propuesta presentada por el ejecutivo del Gobierno Regional, según lo establecido en la Glosa 2.3 de la Ley de Presupuestos del Sector Público, para la mantención de parques, con cargo al F.N.D.R. 2018, 2019, 2020, distribuido de la siguiente manera: Un monto de **M\$196.649.- año 2018**; un monto de **M\$235.978.- año 2019**; un monto de **M\$235.978.- año 2020**; y un monto total de **M\$668.605.-**

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| | HIDALGO | IRIARTE | |
| MORENO | | | PASTENES |
| RAMÍREZ | | TORRES | |

Votan en contra las Consejeras Regionales:

| | | | |
|--|--------|--|--|
| | | | |
| | OLIDEN | | |
| | SOTO | | |

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|--|-----------|-----------|
| GARRIDO | | | MADRIGAL |
| | | ORMAZÁBAL | |
| | | | VECCHIOLA |

Ver Anexo 604.9.14601-18.011 "Memo N° 54".

10.- PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN ACTUALIZACIÓN CONVENIO DE PROGRAMACIÓN GOBIERNO REGIONAL - MOP DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

No hay.

11.-PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra en este punto al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente consejero regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que la comisión revisó proyecto favorable:

-Proyecto Nueva Área de Explotación de Áridos en MEL, del Titular Minera Escondida Ltda, de la comuna de Antofagasta. Este proyecto es favorable en los lineamientos N°2 Desarrollo Económico Territorial, N°3 Región Sustentable y N° 6 Identidad Regional. En función de que la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción no hace mención alguna de la actividad particular de extracción de áridos como un uso de suelo, no es posible emitir pronunciamiento respecto a si existe o no compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana vigente en el área de emplazamiento, referida al instrumento PRDU.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14602-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

| PROYECTO | TITULAR | COMUNA | ESTRATEGIA | TERRITORIALIDAD |
|---|------------------------|-------------|--|---|
| Adenda "Nueva Área de Explotación de Áridos en MEL" | Minera Escondida Ltda. | Antofagasta | Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable y N°6: Identidad Regional | En función de que la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción no hace mención alguna de la actividad particular de extracción de áridos como un uso de suelo, no es posible emitir pronunciamiento respecto a si existe o no compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana vigente en el área de emplazamiento, referida al instrumento PRDU |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|-------------------|------------------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | VECCHIOLA |

Ver Anexo 604.11.14602-18.012 "Memorándum Interno N° 56".

12.-PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES BIENES NACIONALES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la comisión de Obras Públicas y Transporte, consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** comenta que la comisión analizó 16 solicitudes favorables.

-Solicitante Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda.

La solicitud corresponde al Hermoseamiento del Sector Tenencia de Carabineros, ubicado en Av. Salvador Allende S/N, Localidad de Baquedano de la comuna de Sierra Gorda con una superficie de 1.765,57 mts². El objetivo principal es la renovación de la concesión gratuita a corto plazo para continuar con la administración del sector donde se ubican los kioskos y baños públicos, de la localidad de Baquedano. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda.

La solicitud corresponde al Mirador e Infografías Sector Caracoles, ubicado a 36 kilómetros al noroeste de la ruta 25, localidad de Sierra Gorda con una superficie de 0,32 Há. El objetivo principal es la renovación de la concesión gratuita a corto plazo para continuar con la administración del sector donde se ubica el mirador del sector caracoles. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda.

La solicitud corresponde al Diseño Plan Maestro Circuito Deportivo Comuna de Sierra Gorda, ubicado a 189 metros al norte de avenida Salvador Allende, localidad de Baquedano, con una superficie de 17.240,35 M2. El objetivo principal es la renovación de la concesión gratuita a corto plazo para continuar con la administración del inmueble donde se ubican las canchas y camarines del circuito deportivo de la localidad de Baquedano. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda.

La solicitud corresponde a Servicios Generales, ubicado sitio 1 y sitio 4, manzana 8, localidad de Baquedano, con una superficie de 877,73 M2. El objetivo principal es la renovación de la concesión gratuita a corto plazo para continuar con la administración del inmueble donde se ubican las dependencias de seguridad y se guardan los vehículos municipales. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda.

La solicitud corresponde a Sector Quinchos, Localidad Baquedano, ubicado a 342 metros al noroeste de avenida Salvador Allende, localidad de Baquedano, con una superficie de 3.496,77 M2. El objetivo principal es la renovación de la concesión gratuita a corto plazo para continuar con la administración del inmueble donde se ubican los quinchos de la localidad de Baquedano. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda.

La solicitud corresponde al Rescate y Restauración Cementerio Caracoles, ubicado a 35 kilómetros al noroeste de la ruta 25, localidad de Sierra Gorda, con una superficie de 0,29 Há. El objetivo principal es la renovación de la concesión gratuita a corto plazo para continuar con la administración del sector donde se ubica el cementerio sector caracoles. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda.

La solicitud corresponde al Circuito Deportivo de la Localidad de Sierra Gorda, ubicado en lote a y lote b en calle Arturo Prat, localidad de Sierra Gorda, con una superficie de 11.964,46 M2. El objetivo principal es la renovación de la concesión a corto plazo para

continuar con la administración del inmueble donde se ubica el circuito deportivo de la localidad de Sierra Gorda. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda.

La solicitud corresponde al Centro Cultural Localidad de Baquedano, ubicado a 42 mts al noroeste de la avenida Salvador Allende, localidad de Baquedano, con una superficie de 7.753,63M2. El objetivo principal es la renovación de la concesión a corto plazo para continuar con la administración del inmueble donde se ubica el centro cultural de la localidad de Baquedano. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda.

La solicitud corresponde al Centro General Rural de Salud de la localidad de Sierra Gorda, ubicado en Calle Arturo Prat S/N Localidad de Sierra Gorda, con una superficie de 4.000M2. El objetivo principal es la renovación de la concesión a corto plazo para continuar con la administración del inmueble donde se ubica el centro general rural de salud de la localidad de Sierra Gorda. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda.

La solicitud corresponde al Circuito Deportivo Localidad de Baquedano, ubicado a 147 metros al noroeste de la avenida Salvador allende, localidad de Baquedano, con una superficie de 27.226,06 M2. El objetivo principal es la renovación de la concesión a corto plazo para continuar con la administración del inmueble donde se ubica el circuito deportivo de la localidad de Baquedano. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda.

La solicitud corresponde a Áreas Verdes de la localidad de Baquedano, ubicado a 551 metros aproximadamente de la localidad de Baquedano, con una superficie de 5.414,12 M2. El objetivo principal es la construcción de áreas verdes en la comuna de Sierra Gorda. En consideración a que la localidad antes mencionada necesita contar con un lugar de esparcimiento para acoger a la comunidad y realizar actividades recreativas y deportivas. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda.

La solicitud corresponde a Áreas Verdes de la localidad de Sierra Gorda, con una superficie de 22.013,07 M2. En consideración a que la localidad antes mencionada necesita contar con un lugar de esparcimiento para acoger a la comunidad y realizar actividades recreativas y deportivas. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si el municipio puede hacer gestiones en estos 5 años para solicitar la concesión definitiva.

El consejero regional señor **GARRIDO** responde que en la comisión han sido enfáticos con los solicitantes indicándoles que deben hacer los trámites durante estos 5 años, para que puedan solicitar una concesión a 15 a 20 o más años. Continúa detallando los proyectos:

-Solicitante Comunidad Atacameña de Toconao.

La solicitud corresponde a Agencia y Organizador de Viajes, Administración Sector Turístico, Artesanía Típica, Servicio Comunitarios, ubicado en Pampa Guayaques, San Pedro de Atacama, con una superficie de 11.921,28 Há. El objetivo principal es administrar el sector que se ha acotado para campos de pastoreo, recolección de hierbas medicinales y rutas troperas. Cabe señalar que Bienes Nacionales debe dejar expresado en el decreto que se debe cumplir obligaciones que emanan de sitio RAMSA, y CONAF debe realizar las fiscalizaciones correspondientes. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Comunidad Atacameña de Quito.

La solicitud corresponde a la Protección y Conservación del Territorio, ubicado en avenida Pukara S/Nº Ayllú de Quito, de la localidad de San Pedro de Atacama, Lote 1, con una superficie de 3,6 Há. El objetivo principal es la protección y conservar el territorio de la comunidad de Quito. Se solicita el inmueble fiscal para concluir un

objetivo propuesto que es el desarrollo de turismo de intereses especiales. Además se pretende tener una mayor protección y conservación del patrimonio, protección de la flora y fauna nativa del sector, potenciar el turismo en la zona mediante la instalación de zonas de esparcimiento y preservar, conservar la limpieza del sector. El tipo de solicitud es gratuita a 30 años.

-Solicitante Comunidad Atacameña de Quito.

La solicitud corresponde a la Protección y Conservación del Territorio, ubicado en avenida Pukara S/Nº Ayllu de Quito, de la localidad de San Pedro de Atacama, Lote 1, con una superficie de 3,8 Há. El objetivo principal es la protección y conservar el territorio de la comunidad de Quito. Se solicita el inmueble fiscal con el objetivo de proteger y conservar el territorio. Administrar un sector turístico diversificando de mejor manera los recursos, para lograr un desarrollo social y comunitario. El tipo de solicitud es gratuita a 30 años.

-Solicitante Servicio de Viviendas y Urbanización Región de Antofagasta.

La solicitud corresponde a la Realización de Estudios Previos para Obtener Factibilidad Sanitaria, ubicado en avenida Tres Marías S/N Sector Caleta Vieja, de la localidad de Tocopilla, con una superficie de 11.378 Há. Se deja constancia que el ministerio de vivienda está realizando los estudios ambientales correspondientes de este sector, lo que determinará la factibilidad de poder construir viviendas en dicho sitio. Se solicita la concesión gratuita por 5 años para elaborar estudios previos de suelo topográficos y tramitación de la ampliación del límite operacional de la sanitaria para obtener factibilidad sanitaria en todo el inmueble, lo que involucra la construcción de obras de infraestructuras complementarias.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14603-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por unanimidad, manifestar opinión **FAVORABLE** respecto de las concesiones para los siguientes inmuebles fiscales:

| Nº Ficha | Solicitante | Nombre | Ubicación | Comuna | Superficie | Objetivo | Tipo Solicitud | Opinión del Consejo Regional |
|----------|---------------------------------------|---|--|--------------|-------------------------|--|-----------------|--|
| 5 | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA | HERMOSEAMIENTO SECTOR TENENCIA DE CARABINEROS | AV. SALVADOR ALLENDE S/N, LOCALIDAD DE BAQUEDANO | SIERRA GORDA | 1.765,57 M ² | EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN GRATUITA A CORTO PLAZO PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR DONDE SE UBICAN LOS KIOSKOS Y BAÑOS PÚBLICOS, DE LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO | GRATUITA 5 AÑOS | FAVORABLE, PARA QUE SEA HERMOSEADO EL SECTOR Y SE CONTINÚE CON LA ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR DONDE SE UBICAN LOS KIOSKOS Y BAÑOS PÚBLICOS |
| 6 | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA | MIRADOR INFOGRAFÍAS SECTOR CARACOLESE | A 36 KILÓMETROS AL NOROESTE DE LA RUTA 25, LOCALIDAD DE SIERRA GORDA | SIERRA GORDA | 0,32 Ha | EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN GRATUITA A CORTO PLAZO PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR DONDE SE UBICA EL MIRADOR | GRATUITA 5 AÑOS | FAVORABLE, PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR DONDE SE UBICA EL MIRADOR |

| | | | | | | SECTOR CARACOLES | | |
|----|---------------------------------------|---|---|--------------|--------------------------|--|-----------------|---|
| 7 | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA | DISEÑO PLAN MAESTRO CIRCUITO DEPORTIVO COMUNA DE SIERRA GORDA | A 189 METROS AL NORTE DE AV. SALVADOR ALLENDE, LOCALIDAD DE BAQUEDANO | SIERRA GORDA | 17.240,35 M ² | EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN GRATUITA A CORTO PLAZO PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICAN LAS CANCHAS Y CAMARINES DEL CIRCUITO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO. | GRATUITA 5 AÑOS | FAVORABLE, PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICAN LAS CANCHAS Y CAMARINES DEL CIRCUITO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO. |
| 8 | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA | SERVICIOS GENERALES | SITIO 1 Y SITIO 4, MANZANA 8, LOCALIDAD DE BAQUEDANO | SIERRA GORDA | 877,73 M ² | EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN GRATUITA A CORTO PLAZO PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICAN LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD Y SE GUARDAN LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES. | GRATUITA 5 AÑOS | FAVORABLE, PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICAN LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD Y SE GUARDAN LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES. |
| 9 | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA | SECTOR QUINCHOS, LOCALIDAD BAQUEDANO | A 342 METROS AL NOROESTE DE AV. SALVADOR ALLENDE, LOCALIDAD DE BAQUEDANO | SIERRA GORDA | 3.496,77 M ² | EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN GRATUITA A CORTO PLAZO PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICAN LOS QUINCHOS DE LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO. | GRATUITA 5 AÑOS | FAVORABLE, PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICAN LOS QUINCHOS. |
| 10 | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA | RESCATE Y RESTAURACIÓN CEMENTERIO CARACOLES | A 35 KILÓMETROS AL NOROESTE DE LA RUTA 25, LOCALIDAD DE SIERRA GORDA | SIERRA GORDA | 0,29 Ha | EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN GRATUITA A CORTO PLAZO PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR DONDE SE UBICA EL CEMENTERIO SECTOR CARACOLES | GRATUITA 5 AÑOS | FAVORABLE, PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR DONDE SE UBICA EL CEMENTERIO. |
| 11 | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA | CIRCUITO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE SIERRA GORDA | LOTE A Y LOTE B EN CALLE ARTURO PRAT, LOCALIDAD DE SIERRA GORDA | SIERRA GORDA | 11.964,46 M ² | EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN A CORTO PLAZO PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL CIRCUITO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE SIERRA GORDA. | GRATUITA 5 AÑOS | FAVORABLE, PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL CIRCUITO DEPORTIVO. |
| 12 | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA | CENTRO CULTURAL LOCALIDAD DE BAQUEDANO | A 42 MTS AL NOROESTE DE LA AVDA. SALVADOR ALLENDE, LOCALIDAD DE BAQUEDANO | SIERRA GORDA | 7.753,63 M ² | EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN A CORTO PLAZO PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL CENTRO CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO. | GRATUITA 5 AÑOS | FAVORABLE, PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL CENTRO CULTURAL. |
| 13 | ILUSTRE MUNICIPALIDAD | CENTRO GENERAL RURAL DE SALUD DE | CALLE ARTURO PRAT S/N | SIERRA GORDA | 4.000 M ² | EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA RENOVACIÓN DE | GRATUITA 5 AÑOS | FAVORABLE, PARA CONTINUAR |

| | | | | | | | | | |
|-----|---------------------------------------|---|------------------------------|---|----------------------|---|--|---|--|
| | DE SIERRA GORDA | LA LOCALIDAD DE SIERRA GORDA | DE LOCALIDAD DE SIERRA GORDA | | | LA CONCESIÓN A CORTO PLAZO PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL CENTRO GENERAL RURAL DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE SIERRA GORDA. | | CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL CENTRO GENERAL RURAL DE SALUD. | |
| 14 | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA | CIRCUITO DEPORTIVO LOCALIDAD DE BAQUEDANO | DE LOCALIDAD DE SIERRA GORDA | A 147 MTS. AL NOROESTE DE LA AVDA. SALVADOR ALLENDE, LOCALIDAD DE BAQUEDANO | SIERRA GORDA | 27.226,06 M ² | EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN A CORTO PLAZO PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL CIRCUITO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO | GRATUITA 5 AÑOS | FAVORABLE, PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL CIRCUITO DEPORTIVO. |
| 15 | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA | ÁREAS VERDES DE LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO | DE LOCALIDAD DE SIERRA GORDA | A 551 MTS, APROXIMADAMENTE DE LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO | SIERRA GORDA | 5.414,12 M ² | EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES EN LA COMUNA DE SIERRA GORDA. EN CONSIDERACIÓN A QUE LA LOCALIDAD ANTES MENCIONADA NECESITA CONTAR CON UN LUGAR DE ESPARCIMIENTO PARA ACOGER A LA COMUNIDAD Y REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS | GRATUITA 5 AÑOS | FAVORABLE, PARA PODER CONCRETAR LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES EN LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO |
| 16 | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA | ÁREAS VERDES DE LA LOCALIDAD DE SIERRA GORDA | DE LOCALIDAD DE SIERRA GORDA | LOCALIDAD DE SIERRA GORDA | SIERRA GORDA | 22.013,07 M ² | EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES EN LA COMUNA DE SIERRA GORDA. EN CONSIDERACIÓN A QUE LA LOCALIDAD ANTES MENCIONADA NECESITA CONTAR CON UN LUGAR DE ESPARCIMIENTO PARA ACOGER A LA COMUNIDAD Y REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS | GRATUITA 5 AÑOS | FAVORABLE, PARA PODER CONCRETAR LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES EN LA LOCALIDAD DE SIERRA GORDA |
| 124 | COMUNIDAD ATACAMEÑA DE TOCONAO | AGENCIA Y ORGANIZADOR DE VIAJES. ADMINISTRACIÓN SECTOR TURÍSTICO, ARTESANÍA TÍPICA, SERVICIO COMUNITARIOS | Y LOCALIDAD DE SIERRA GORDA | PAMPA GUAYAQUES, SAN PEDRO DE ATACAMA | SAN PEDRO DE ATACAMA | 11.921,28 Ha | EL OBJETIVO PRINCIPAL ES PODER ADMINISTRAR EL SECTOR QUE SE HA ACOTADO PARA CAMPOS DE PASTOREO, RECOLECCIÓN DE HIERBAS MEDICINALES Y RUTAS TROPERAS. | GRATUITA 5 AÑOS | FAVORABLE, TENIENDO PRESENTE QUE BIENES NACIONALES DEBE DEJAR EXPRESADO EN EL DECRETO CORRESPONDIENTE, QUE SE DEBE CUMPLIR CON TODA LA NORMATIVA EN CALIDAD DESITIO RAMSAR Y CONAF REALIZAR LAS FISCALIZACIONES CORRESPONDIENTES |
| 134 | COMUNIDAD ATACAMEÑA DE QUITOR | PROTECCIÓN Y DEL TERRITORIO. | Y LOCALIDAD DE SIERRA GORDA | AV. PUKARA S/Nº AYLLU DE QUITOR, LOTE 1 | SAN PEDRO DE ATACAMA | 3,6 Ha | EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA PROTECCIÓN Y CONSERVAR EL TERRITORIO LA COMUNIDAD DE QUITOR, SOLICITA EL INMUEBLE FISCAL PARA | GRATUITA 30 AÑOS | FAVORABLE, PARA QUE LA COMUNIDAD PUEDA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS DE RESGUARDAR, |

| | | | | | | | | |
|-----|---|---|--|----------------------|-----------|---|------------------|---|
| | | | | | | CONCLUIR UN OBJETIVO PROPUESTO QUE ES EL DESARROLLO DE "TURISMO DE INTERESES ESPECIALES". ADEMÁS SE PRETENDE TENER UNA MAYOR PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO, PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA NATIVA DEL SECTOR, POTENCIAR EL TURISMO EN LA ZONA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ZONAS DE ESPARCIMIENTO Y PRESERVAR, CONSERVAR LA LIMPIEZA DEL SECTOR | | PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO QUE SE UBICA EN ESTE INMUEBLE. |
| 135 | COMUNIDAD ATACAMEÑA DE QUITOR | PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL TERRITORIO. | AV. PUKARA S/N° AYLLU DE QUITOR, SECTOR PUKARA DE QUITOR | SAN PEDRO DE ATACAMA | 3,8 Ha | EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA PROTECCIÓN Y CONSERVAR EL TERRITORIO LA COMUNIDAD DE QUITOR, SOLICITA EL INMUEBLE FISCAL CON EL OBJETIVO DE PROTEGER Y CONSERVAR EL TERRITORIO. ADMINISTRAR UN SECTOR TURÍSTICO DIVERSIFICANDO DE MEJOR MANERA LOS RECURSOS, PARA LOGRAR UN DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO. | GRATUITA 30 AÑOS | FAVORABLE, PARA QUE LA COMUNIDAD PUEDA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS DE RESGUARDAR, PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO QUE SE UBICA EN ESTE INMUEBLE. |
| 139 | SERVICIO DE VIVIENDAS Y URBANISMO REGIÓN DE ANTOFAGASTA | REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA OBTENER FACTIBILIDAD SANITARIA | AVDA. TRES MARIAS S/N SECTOR CALETA VIEJA | TOCOPILLA | 11.378 Ha | SE SOLICITA LA CONCESIÓN GRATUITA POR 5 AÑOS, PARA ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS DE SUELO TOPOGRÁFICOS Y TRAMITACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL LÍMITE OPERACIONAL DE LA SANITARIA PARA OBTENER FACTIBILIDAD SANITARIA EN TODO EL INMUEBLE, LO QUE INVOLUCRA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS (PLANTA ELEVADORA Y DE IMPULSIÓN CON ESTANQUE ACUMULACIÓN) | GRATUITA 5 AÑOS | FAVORABLE, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL MINISTERIO DE VIVIENDA ESTA REALIZANDO LOS ESTUDIOS AMBIENTALES CORRESPONDIENTES DE ESTE SECTOR, LO QUE DETERMINARÁ LA FACTIBILIDAD DE PODER CONSTRUIR VIVIENDAS EN DICHO SITIO. |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|-------------------|------------------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | VECCHIOLA |

Ver Anexo 604.12.14603-18.013 "Memo. N° 51".

13.-PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN AUTORIZACIÓN AL SR. INTENDENTE PARA INCREMENTO DE RECURSOS HASTA 10% DE DEL VALOR DE INICIATIVAS F.N.D.R.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la comisión de Gestión y Régimen Interno, consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** comenta que la comisión de Gestión se reunió para analizar las siguientes materias: modificación del acuerdo 14556-17 que dice relación con la autorización genérica al Sr. Intendente Regional. El otro punto visto fue el plan de capacitación. Respecto a la modificación del acuerdo N°14556-18 este señala "Se acuerda, por unanimidad, otorgar conforme a la Glosa N° 04 de la Ley de Presupuestos de los Gobiernos Regionales para el año 2018, una autorización genérica al señor Intendente Regional para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento de hasta un 10% respecto de los costos totales del FNDR de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, por los montos específicos que figuren en los acuerdos aprobados por el Consejo Regional, y que no superen los M\$3.000.0000. Los montos a que se refiere la presente facultad consisten en aquellos cuya resolución corresponde al Consejo Regional de Antofagasta y por tanto quedan excluidas las modificaciones relacionadas con otras fuentes. La División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Antofagasta deberá informar mensualmente los casos o razones en que se haya hecho uso de esta facultad. En caso de no cumplirse el envío del informe correspondiente - sin que exista una justificación pertinente, este acuerdo se podrá revocar. La presente autorización deberá ejercerse de modo que en ningún caso pueda alterarse la naturaleza, objetivos y/o productos definidos originalmente en la iniciativa". La comisión propone lo siguiente: otorgar conforme a la Glosa N° 04 de la Ley de Presupuestos de los Gobiernos Regionales para el año 2018, una autorización genérica al señor Intendente Regional para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento conforme los rangos que se indican a continuación, y los porcentajes asociados a cada uno de estos. Respecto de los costos totales F.N.D.R de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, que figuren en los acuerdos aprobados por el Consejo Regional, CORE. El rango para el valor del proyecto autorizado es de: 1 a M\$1.000.000 con un incremento de 10% autorizado, de M\$1.000.001 a M\$4.000.0000 con un incremento de 7% autorizado, de M\$4.000.001 a M\$10.000.000 con un incremento de 5% autorizado y de M\$10.000.001 y más con un incremento de 3% autorizado. Los montos a que se refiere la presente facultad, consisten en aquellos cuya resolución corresponde al Consejo Regional de Antofagasta y por tanto quedan excluidas las modificaciones relacionadas con otras fuentes. La División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Antofagasta, deberá informar mensualmente los casos y razones en que se haya hecho uso de esta facultad. En caso de no cumplirse el envío del informe correspondiente - sin que exista una justificación pertinente - este acuerdo se podrá revocar. La presente autorización deberá ejercerse de modo que en ningún caso pueda alterarse la naturaleza, objetivos y/o productos definidos originalmente en la iniciativa. Se justifica la presente propuesta en atención al valor de los proyectos y en consecuencia el monto del incremento y el comportamiento de los proyectos y la permanente solicitud de incremento que son presentadas por las Unidades Técnicas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** comenta que le parece bien lo propuesto por la comisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14604-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por unanimidad, **OTORGAR** conforme a la Glosa N° 04 de la Ley de Presupuestos de los Gobiernos Regionales para el año 2018, una **AUTORIZACIÓN GENÉRICA** al señor Intendente Regional para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento conforme los rangos que se indican a continuación, respecto de los costos totales F.N.D.R de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, que figuren en los acuerdos aprobados por el Consejo Regional, CORE.

| Rango de valor del proyecto (M\$) | % de incremento autorizado |
|-----------------------------------|----------------------------|
| 1 a 1.000.000 | 10 |
| 1.000.001 a 4.000.0000 | 7 |
| 4.000.001 a 10.000.000 | 5 |
| 10.000.001 y + | 3 |

Los montos a que se refiere la presente facultad, consisten en aquellos cuya resolución corresponde al Consejo Regional de Antofagasta y por tanto quedan excluidas las modificaciones relacionadas con otras fuentes.

La División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Antofagasta, deberá informar mensualmente los casos y razones en que se haya hecho uso de esta facultad. En caso de no cumplirse el envío del informe correspondiente - sin que exista una justificación pertinente - este acuerdo se podrá revocar.

La presente autorización deberá ejercerse de modo que en ningún caso pueda alterarse la naturaleza, objetivos y/o productos definidos originalmente en la iniciativa.

En virtud de lo anterior, se modifica el **Acuerdo N° 14556-18**, adoptado en la 602ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de enero de 2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|-------------------|------------------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | VECCHIOLA |

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** menciona que quiere agregar el siguiente punto, ya que es demasiado corto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que no, porque es otra materia.

14.-PUNTO CATORCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2% F.N.D.R.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejero regional Sr. Guibaldo Ormazábal.

El consejero regional señor **ORMAZÁBAL** señala que la comisión revisó la solicitud de modificación presentada por el Club Social y Deportivo Autoclub, del proyecto deporte LEF "Participación en competencias nacionales de tenis de Antonia Sarria Bronda", petición que corresponde al cambio de fechas de competencias aprobadas originalmente y que fueron modificadas por la organización del evento. Asimismo incluir la solicitud de considerar los gastos de las fechas modificadas como aportes de tercero generando el correspondiente saldo de montos aprobados, los cuales se piden para ser redestinados a una nueva fecha que se desea incorporar. Por lo anterior la comisión propone al pleno sólo aprobar modificación de calendario de torneo en Valdivia a torneo en Región Metropolitana. Asimismo, aprobar la solicitud de utilizar los aportes de terceros incorporados en el proyecto aprobado para los lugares modificados.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstienen los consejeros regionales Gonzalo Dantagnan, Guibaldo Ormazábal y Salvador Barrientos. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14605-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por 13 votos a favor y 03 abstenciones, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de proyecto ganador del **F.N.D.R. 2% DEPORTES, LÍNEA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO**, Proceso Presupuestario 2017, sólo en los siguientes términos:

| Nº | Institución | Iniciativa | Modificación aprobada |
|----|----------------------------------|--|---|
| 1 | Club Social y Deportivo Autoclub | "Participación en competencias nacionales de tenis de Antonia Sarria Bronda" | Aprobar modificación de calendario de torneo en Valdivia a torneo en Región Metropolitana y de torneo de Curicó a torneo en Región Metropolitana. Asimismo, aprobar la solicitud de utilizar los aportes de terceros incorporados en el proyecto aprobado para los lugares modificados. |

Votan a favor Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|----------------|------------------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | VECCHIOLA |

Se abstienen los Consejeros Regionales:

| | | | |
|--|--|-------------------|------------------|
| | | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| | | ORMAZÁBAL | |

Ver Anexo 604.14.14605-18.014 "Memo Interno N°09".

15.-PUNTO QUINCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS FIC – R.

No hay.

16.-PUNTO DIECISÉIS, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, consejero regional Sr. Guillermo Hidalgo.

El consejero regional señor **HIDALGO** comenta que la Comisión se reunió el día de hoy para coordinar los detalles de la presentación al pleno de la gestión realizada por la Comisión de Educación en el periodo 2014-2017. La estructura de la cuenta contiene las iniciativas analizadas por la Comisión, que van en beneficio de las distintas comunas de la Región, así como en el marco del Fondo Concursable 2% Cultura, y el Concurso de Innovación FIC-R. Además contendrá los diversos encargos y solicitudes que la comisión ha propuesto al pleno a lo largo de las sesiones, dirigida a los diversos servicios públicos y organizaciones. Con todo, la Comisión acuerda solicitar al Presidente del Consejo Regional, en el caso de que convoque a una Sesión en una fecha anterior al término del periodo del presente Consejo Regional, es decir, antes del 11 de Marzo; que incluya en la Tabla de la próxima Sesión, la Cuenta de la Comisión de Educación, periodo 2014-2017 al Pleno del Consejo Regional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la comisión de Gestión y Régimen interno, consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** comenta que la comisión decidió que el Plan de Capacitación anual 2018 sea analizado por el consejo que asume el 11 de marzo.

17.-PUNTO DIECISIETE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita oficiar al MINEDUC remitir al Consejo Regional de Antofagasta los antecedentes relativos a la evaluación técnica realizada por el Ministerio de Educación nivel central respecto del proyecto Reposición Liceo Politécnico C-20, comuna de Taltal. Llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14606-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Educación, a través del señor Presidente del Consejo Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien remitir al Consejo Regional de Antofagasta, los antecedentes relativos a la evaluación técnica realizada por el Ministerio de Educación nivel central respecto del proyecto "Reposición Liceo Politécnico C-20, comuna de Taltal". En el caso de haber sido remitido para evaluación por parte del Ministerio a nivel central, indicar las razones y los plazos de dicha revisión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|-------------------|------------------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | VECCHIOLA |

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** levanta la sesión siendo las 19:40 horas. Informa que la próxima sesión es el día 8 de marzo.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 14588-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **603ª Sesión Ordinaria** la cual se aprueba sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | VECCHIOLA |

ACUERDO 14589-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Jueves 22 de febrero de 2018:

Comité evaluador convenio programación "Mitigación desastres y evacuación aguas lluvias".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros Regionales, Pablo Iriarte Ramírez y María Eugenia Ramírez Díaz.

Martes 27 de febrero de 2018:

Entrega de bonos fomento al riego.

Lugar: Comuna de Calama.

Participa: Todos los Consejeros Regionales.

Miércoles 28 de febrero de 2018:

Presentación 80 casos de éxito "Made in Antofagasta".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros Regionales.

Miércoles 28 de febrero de 2018:

Sesión Comité Regional de Fomento Productivo.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros Regionales, Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Jueves 01 de marzo de 2018:

Reunión ADI El Loa.

Lugar: Comuna de Calama.

Participa: Consejeros Regionales, Salvador Barrientos Muñoz y Sandra Pastenes Muñoz.

Jueves 01 y viernes 02 de marzo de 2018:

Jornada de trabajo con la SUBDERE.

Lugar: Comuna de Santa Cruz.

Participa: Todos los Consejeros Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | VECCHIOLA |

Ver Anexo 604.2.14589-18.001 "Memo 48".

Participación Ciudadana en orden a **NO RECOMENDAR** la priorización del Proyecto C. BIP 40000406-0, "**ADQUISICIÓN SISTEMA MODULAR DEPARTAMENTO FINANZAS MUNICIPALIDAD SIERRA GORDA**".

Votan por el rechazo de la propuesta los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| RAMÍREZ | | TORRES | PASTENES |

Votan por la aprobación de la propuesta los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|--|------|-----------|-----------|
| | | ORMAZÁBAL | |
| | SOTO | | VECCHIOLA |

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|--------|--------|--|--|
| | | | |
| MORENO | OLIDEN | | |

ACUERDO 14593-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por 11 votos a favor, 03 en contra y 02 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40000406-0 "**ADQUISICIÓN SISTEMA MODULAR DEPARTAMENTO FINANZAS MUNICIPALIDAD SIERRA GORDA**", por un monto F.N.D.R. 2018 y monto total F.N.D.R. de **M\$167.378.-** (Todos valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| RAMÍREZ | | TORRES | PASTENES |

Votan en contra las Consejeras Regionales:

| | | | |
|--|--------|--|-----------|
| | | | |
| | OLIDEN | | |
| | SOTO | | VECCHIOLA |

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|--------|--|-----------|--|
| | | | |
| MORENO | | ORMAZÁBAL | |

Ver Anexo 604.5.14593-18.004 "Memo N° 57".

ACUERDO 14594-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por 13 votos a favor, 01 abstención y las inhabilidades indicadas al final, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30402075-0, "**CONSTRUCCIÓN CONSULTORIO GENERAL RURAL, DE SIERRA GORDA**", por un monto F.N.D.R. 2018 de M\$1.043.741.-, un monto total F.N.D.R. de M\$2.513.356.-, con un aporte Municipal de M\$200.000.-, quedando finalmente el monto del proyecto por M\$2.713.356.- (Todos valores Ficha IDI). La iniciativa forma parte del Convenio de Programación "**PLAN DE DESARROLLO DE LA RED ASISTENCIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, 2015 - 2018**".

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | | IRIARTE | |
| | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | VECCHIOLA |

Se abstiene la Consejera Regional:

| | | | |
|--------|--|--|--|
| | | | |
| MORENO | | | |

Se inhabilitan los Consejeros Regionales:

| | | | |
|--|---------|--|----------|
| | HIDALGO | | MADRIGAL |
|--|---------|--|----------|

Ver Anexo 604.5.14594-18.005 "Memo N° 60".

ACUERDO 14595-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, sancionando la siguiente iniciativa:

- Proyecto CBIP 30316124-0 "**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTROL ALUV. QUEB. JARDINES DEL SUR ANTOFAG**", por un monto F.N.D.R. 2018 de **M\$1.626.953** y un monto total F.N.D.R. de **M\$4.944.492**; un monto total sectorial de **M\$7.440.419**; y un monto total del proyecto de **M\$12.384.911** (Todos valores Ficha IDI). Este proyecto forma parte del Convenio de Programación "**MITIGACIÓN DE DESASTRES ALUVIONALES Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2015 – 2020**."

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | VECCHIOLA |

Ver Anexo 604.5.14595-18.006 "Memo N° 49".

ACUERDO 14596-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto CBIP 30315824-0 "**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTROL ALUVIONAL QUEBRADA EL TORO – ANTOF**", por un monto F.N.D.R. 2018 de **M\$1.581.512** y un monto total F.N.D.R. de **M\$4.915.049**; un monto total sectorial de **M\$3.300.606** y un monto total del proyecto de **M\$8.215.655** (Todos valores Ficha IDI). Este proyecto forma parte del Convenio de Programación "**MITIGACIÓN DE DESASTRES ALUVIONALES Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2015 – 2020**."

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | VECCHIOLA |

Se abstiene la Consejera Regional:

| | | | |
|--|--------|--|--|
| | | | |
| | OLIDEN | | |

Ver Anexo 604.5.14596-18.007 "Memo N° 49".

ACUERDO 14597-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto CBIP 20183310-0 "**CONSTRUCCIÓN OBRAS DE CONTROL ALUVIONAL EN QUEB. RIQUELME – ANTOF.**", por un monto F.N.D.R. 2018 de **M\$752.000**; y un monto total F.N.D.R. de **M\$2.050.424**; un monto total sectorial de **M\$1.373.663** y un monto total del proyecto de **M\$3.424.087** (Todos valores Ficha IDI). Este proyecto forma parte del Convenio de Programación "**MITIGACIÓN DE DESASTRES ALUVIONALES Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2015 – 2020.**

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | VECCHIOLA |

Se abstiene la Consejera Regional:

| | | | |
|--|--------|--|--|
| | | | |
| | | | |
| | OLIDEN | | |
| | | | |

Ver Anexo 604.5.14597-18.008 "Memo N° 49".

ACUERDO 14598-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la Propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la siguiente iniciativa y por los montos que se indican:

-Proyecto C. BIP 30474250-0, "**CONSERVACIÓN ÁREAS PÚBLICAS MARÍA ELENA**", por un monto total de mayores recursos, en ítem Obras Civiles de **M\$127.691.-**, quedando en consecuencia un monto total F.N.D.R. del proyecto de **M\$233.405.-** (Todos valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | VECCHIOLA |

Ver Anexo 604.6.14598-18.009 "Memo Interno N° 10".

ACUERDO 14599-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA 2018** correspondiente a la fuente de **INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU)** que alcanza la suma de **M\$380.982.-** sancionando la siguiente distribución:

| Comuna | Monto Distribución en M\$ | Distribución Porcentual |
|------------------|---------------------------|-------------------------|
| Antofagasta | 46.083 | 12 % |
| Ollagüe | 56.054 | 15 % |
| Sierra Gorda | 59.924 | 16 % |
| Taltal | 101.730 | 27 % |
| Tocopilla | 117.191 | 31 % |
| TOTAL PMU | 380.982 | 100 % |

Se hace presente que los proyectos que resulten financiados mediante los recursos del programa, deberán ser ejecutados durante el año presupuestario.

Del mismo modo, se acuerda SOLICITAR a la SUBDERE, realizar gestiones con los municipios para que éstos informen disponibilidad de proyectos en cartera o en formulación, para una eventual distribución en procesos presupuestarios posteriores. Asimismo, se le solicita a la misma subsecretaría velar por el cumplimiento de los plazos señalados, e informar que el no cumplimiento significará que no podrá formar parte de la distribución en procesos posteriores.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | VECCHIOLA |

Se abstiene el Consejero Regional:

| | | | |
|---------|--|--|--|
| GARRIDO | | | |
| | | | |

Ver Anexo 604.6.14599-18.010 "Memo N° 52".

ACUERDO 14600-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por 12 votos a favor, 02 en contra y 02 abstenciones, **RECHAZAR** la propuesta de la Consejera Regional, Silvia Soto Ovies, en orden a posponer para la próxima sesión la propuesta de aprobación del subsidio para la mantención de parques a la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda, a objeto de la Comisión de Gestión y Régimen Interno estudie y defina los criterios para la asignación de este tipo de subsidio.

Votan por el rechazo de la propuesta los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | | PASTENES |
| RAMÍREZ | | TORRES | |

Votan a favor de la propuesta las Consejeras Regionales:

| | | | |
|--|------|--|-----------|
| | | | |
| | | | |
| | SOTO | | VECCHIOLA |

Se abstienen los Consejeros Regionales:

| | | | |
|---------|--|-----------|--|
| GARRIDO | | | |
| | | ORMAZÁBAL | |

ACUERDO 14601-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por 10 votos a favor, 02 en contra y 04 abstenciones, **APROBAR** el **SUBSIDIO PARA LA MANTENCIÓN DE PARQUES PARA LA COMUNA DE SIERRA GORDA**, conforme a la propuesta presentada por el ejecutivo del Gobierno Regional, según lo establecido en la Glosa 2.3 de la Ley de Presupuestos del Sector Público, para la mantención de parques, con cargo al F.N.D.R. 2018, 2019, 2020, distribuido de la siguiente manera: Un monto de **M\$196.649.- año 2018**; un monto de **M\$235.978.- año 2019**; un monto de **M\$235.978.- año 2020**; y un monto total de **M\$668.605.-**

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| | HIDALGO | IRIARTE | |
| MORENO | | | PASTENES |
| RAMÍREZ | | TORRES | |

Votan en contra las Consejeras Regionales:

| | | | |
|--|--------|--|--|
| | | | |
| | OLIDEN | | |
| | SOTO | | |

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|--|-----------|-----------|
| GARRIDO | | | MADRIGAL |
| | | ORMAZÁBAL | |
| | | | VECCHIOLA |

Ver Anexo 604.9.14601-18.011 "Memo N° 54".

ACUERDO 14602-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

| PROYECTO | TITULAR | COMUNA | ESTRATEGIA | TERRITORIALIDAD |
|---|------------------------|-------------|--|---|
| Adenda "Nueva Área de Explotación de Áridos en MEL" | Minera Escondida Ltda. | Antofagasta | Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable y N°6: Identidad Regional | En función de que la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción no hace mención alguna de la actividad particular de extracción de áridos como un uso de suelo, no es posible emitir pronunciamiento respecto a si existe o no compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana vigente en el área de emplazamiento, referida al instrumento PRDU |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | VECCHIOLA |

Ver Anexo 604.11.14602-18.012 "Memorándum Interno N° 56".

ACUERDO 14603-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por unanimidad, manifestar opinión **FAVORABLE** respecto de las concesiones para los siguientes inmuebles fiscales:

| N° Ficha | Solicitante | Nombre | Ubicación | Comuna | Superficie | Objetivo | Tipo Solicitud | Opinión del Consejo Regional |
|----------|---------------------------------------|---|---|--------------|--------------------------|--|-----------------|---|
| 5 | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA | HERMOSEAMIENTO SECTOR TENENCIA DE CARABINEROS | AV. SALVADOR ALLENDE S/N, LOCALIDAD DE BAQUEDANO | SIERRA GORDA | 1.765,57 M ² | EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN GRATUITA A CORTO PLAZO PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR DONDE SE UBICAN LOS KIOSKOS Y BAÑOS PÚBLICOS, DE LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO | GRATUITA 5 AÑOS | FAVORABLE, PARA QUE SEA HERMOSEADO EL SECTOR Y SE CONTINÚE CON LA ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR DONDE SE UBICAN LOS KIOSKOS Y BAÑOS PÚBLICOS |
| 6 | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA | MIRADOR E INFOGRAFÍAS SECTOR CARACOLES | A 36 KILÓMETROS AL NOROESTE DE LA RUTA 25, LOCALIDAD DE SIERRA GORDA | SIERRA GORDA | 0,32 Ha | EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN GRATUITA A CORTO PLAZO PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR DONDE SE UBICA EL MIRADOR DEL SECTOR CARACOLES | GRATUITA 5 AÑOS | FAVORABLE, PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR DONDE SE UBICA EL MIRADOR |
| 7 | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA | DISEÑO PLAN MAESTRO CIRCUITO DEPORTIVO COMUNA DE SIERRA GORDA | A 189 METROS AL NORTE DE AV. SALVADOR ALLENDE, LOCALIDAD DE BAQUEDANO | SIERRA GORDA | 17.240,35 M ² | EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN GRATUITA A CORTO PLAZO PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICAN LAS CANCHAS Y CAMARINES DEL CIRCUITO DEPORTIVO DE | GRATUITA 5 AÑOS | FAVORABLE, PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICAN LAS CANCHAS Y CAMARINES DEL CIRCUITO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO. |

| | | | | | | | | |
|----|---------------------------------------|---|---|--------------|--------------------------|--|-----------------|--|
| | | | | | | LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO | | |
| 8 | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA | SERVICIOS GENERALES | SITIO 1 Y SITIO 4, MANZANA 8, LOCALIDAD DE BAQUEDANO | SIERRA GORDA | 877,73 M ² | EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN GRATUITA A CORTO PLAZO PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICAN LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD Y SE GUARDAN LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES | GRATUITA 5 AÑOS | FAVORABLE, PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICAN LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD Y SE GUARDAN LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES. |
| 9 | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA | SECTOR QUINCHOS, LOCALIDAD BAQUEDANO | A 342 METROS AL NOROESTE DE AV. SALVADOR ALLENDE, LOCALIDAD DE BAQUEDANO | SIERRA GORDA | 3.496,77 M ² | EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN GRATUITA A CORTO PLAZO PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICAN LOS QUINCHOS DE LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO | GRATUITA 5 AÑOS | FAVORABLE, PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICAN LOS QUINCHOS. |
| 10 | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA | RESCATE Y RESTAURACIÓN CEMENTERIO CARACOLE | A 35 KILÓMETROS AL NOROESTE DE LA RUTA 25, LOCALIDAD DE SIERRA GORDA | SIERRA GORDA | 0,29 Ha | EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN GRATUITA A CORTO PLAZO PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR DONDE SE UBICA EL CEMENTERIO SECTOR CARACOLE | GRATUITA 5 AÑOS | FAVORABLE, PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR DONDE SE UBICA EL CEMENTERIO. |
| 11 | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA | CIRCUITO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE SIERRA GORDA | LOTE A Y LOTE B EN CALLE ARTURO PRAT, LOCALIDAD DE SIERRA GORDA | SIERRA GORDA | 11.964,46 M ² | EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN A CORTO PLAZO PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL CIRCUITO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE SIERRA GORDA. | GRATUITA 5 AÑOS | FAVORABLE, PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL CIRCUITO DEPORTIVO. |
| 12 | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA | CENTRO CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO | A 42 MTS AL NOROESTE DE LA AVDA. SALVADOR ALLENDE, LOCALIDAD DE BAQUEDANO | SIERRA GORDA | 7.753,63 M ² | EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN A CORTO PLAZO PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL CENTRO CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO | GRATUITA 5 AÑOS | FAVORABLE, PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL CENTRO CULTURAL. |
| 13 | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA | CENTRO GENERAL RURAL DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE SIERRA GORDA | CALLE ARTURO PRAT S/N LOCALIDAD DE SIERRA GORDA | SIERRA GORDA | 4.000 M ² | EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN A CORTO PLAZO PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL CENTRO GENERAL RURAL DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE SIERRA GORDA | GRATUITA 5 AÑOS | FAVORABLE, PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL CENTRO GENERAL RURAL DE SALUD. |
| 14 | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA | CIRCUITO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO | A 147 MTS. AL NOROESTE DE LA AVDA. SALVADOR ALLENDE, | SIERRA GORDA | 27.226,06 M ² | EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN A CORTO PLAZO | GRATUITA 5 AÑOS | FAVORABLE, PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN |

| | | | | | | | | |
|-----|---------------------------------------|---|---|----------------------|--------------------------|--|------------------|--|
| | | | LOCALIDAD DE BAQUEDANO | | | PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL CIRCUITO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO | | N DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL CIRCUITO DEPORTIVO. |
| 15 | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA | ÁREAS VERDES DE LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO | A 551 MTS, APROXIMADAMENTE DE LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO | SIERRA GORDA | 5.414,12 M ² | EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES EN LA COMUNA DE SIERRA GORDA. EN CONSIDERACIÓN A QUE LA LOCALIDAD ANTES MENCIONADA NECESITA CONTAR CON UN LUGAR DE ESPARCIMIENTO PARA ACOGER A LA COMUNIDAD Y REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS | GRATUITA 5 AÑOS | FAVORABLE, PARA PODER CONCRETAR LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES EN LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO |
| 16 | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA | ÁREAS VERDES DE LA LOCALIDAD DE SIERRA GORDA | LOCALIDAD DE SIERRA GORDA | SIERRA GORDA | 22.013,07 M ² | EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES EN LA COMUNA DE SIERRA GORDA. EN CONSIDERACIÓN A QUE LA LOCALIDAD ANTES MENCIONADA NECESITA CONTAR CON UN LUGAR DE ESPARCIMIENTO PARA ACOGER A LA COMUNIDAD Y REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS | GRATUITA 5 AÑOS | FAVORABLE, PARA PODER CONCRETAR LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES EN LA LOCALIDAD DE SIERRA GORDA |
| 124 | COMUNIDAD ATACAMEÑA DE TOCONAO | AGENCIA Y ORGANIZADOR DE VIAJES. ADMINISTRACIÓN SECTOR TURÍSTICO, ARTESANÍA TÍPICA, SERVICIO COMUNITARIOS | PAMPA GUAYAQUES, SAN PEDRO DE ATACAMA | SAN PEDRO DE ATACAMA | 11.921,28 Ha | EL OBJETIVO PRINCIPAL ES PODER ADMINISTRAR EL SECTOR QUE SE HA ACOTADO PARA CAMPOS DE PASTOREO, RECOLECCIÓN DE HIERBAS MEDICINALES Y RUTAS TROPERAS. | GRATUITA 5 AÑOS | FAVORABLE, TENIENDO PRESENTE QUE BIENES NACIONALES DEBE DEJAR EXPRESADO EN EL DECRETO CORRESPONDIENTE, QUE SE DEBE CUMPLIR CON TODA LA NORMATIVA EN CALIDAD DESITIO RAMSAR Y CONAF REALIZAR LAS FISCALIZACIONES CORRESPONDIENTES |
| 134 | COMUNIDAD ATACAMEÑA DE QUITOR | PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL TERRITORIO. | AV. PUKARA S/Nº AYLLU DE QUITOR, LOTE 1 | SAN PEDRO DE ATACAMA | 3,6 Ha | EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA PROTECCIÓN Y CONSERVAR EL TERRITORIO LA COMUNIDAD DE QUITOR, SOLICITA EL INMUEBLE FISCAL PARA CONCLUIR UN OBJETIVO PROPUESTO QUE ES EL DESARROLLO DE "TURISMO DE INTERESES ESPECIALES". ADEMÁS SE PRETENDE TENER UNA MAYOR PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO, PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA NATIVA | GRATUITA 30 AÑOS | FAVORABLE, PARA QUE LA COMUNIDAD PUEDA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS DE RESGUARDAR, PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO QUE SE UBICA EN ESTE INMUEBLE. |

| | | | | | | | | |
|-----|---|---|--|----------------------|-----------|---|------------------|---|
| | | | | | | DEL SECTOR, POTENCIAR EL TURISMO EN LA ZONA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ZONAS DE ESPARCIMIENTO Y PRESERVAR, CONSERVAR LA LIMPIEZA DEL SECTOR | | |
| 135 | COMUNIDAD ATACAMEÑA DE QUITOR | PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL TERRITORIO. | AV. PUKARA S/Nº AYLLU DE QUITOR, SECTOR PUKARA DE QUITOR | SAN PEDRO DE ATACAMA | 3,8 Ha | EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA PROTECCIÓN Y CONSERVAR EL TERRITORIO LA COMUNIDAD DE QUITOR, SOLICITA EL INMUEBLE FISCAL CON EL OBJETIVO DE PROTEGER Y CONSERVAR EL TERRITORIO. ADMINISTRAR UN SECTOR TURÍSTICO DIVERSIFICANDO DE MEJOR MANERA LOS RECURSOS, PARA LOGRAR UN DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO. | GRATUITA 30 AÑOS | FAVORABLE, PARA QUE LA COMUNIDAD PUEDA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS DE RESGUARDAR, PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO QUE SE UBICA EN ESTE INMUEBLE. |
| 139 | SERVICIO DE VIVIENDAS Y URBANISMO REGIÓN DE ANTOFAGASTA | REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA OBTENER FACTIBILIDAD SANITARIA | AVDA. TRES MARIAS S/N SECTOR CALETA VIEJA | TOCOPILLA | 11.378 Ha | SE SOLICITA LA CONCESIÓN GRATUITA POR 5 AÑOS, PARA ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS DE SUELO TOPOGRÁFICOS Y TRAMITACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL LÍMITE OPERACIONAL DE LA SANITARIA PARA OBTENER FACTIBILIDAD SANITARIA EN TODO EL INMUEBLE, LO QUE INVOLUCRA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS (PLANTA ELEVADORA Y DE IMPULSIÓN CON ESTANQUE ACUMULACIÓN) | GRATUITA 5 AÑOS | FAVORABLE, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL MINISTERIO DE VIVIENDA ESTA REALIZANDO LOS ESTUDIOS AMBIENTALES CORRESPONDIENTES DE ESTE SECTOR, LO QUE DETERMINARÁ LA FACTIBILIDAD DE PODER CONSTRUIR VIVIENDAS EN DICHO SITIO. |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | VECCHIOLA |

Ver Anexo 604.12.14603-18.013 "Memo. N° 51".

ACUERDO 14604-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por unanimidad, **OTORGAR** conforme a la Glosa N° 04 de la Ley de Presupuestos de los Gobiernos Regionales para el año 2018, una **AUTORIZACIÓN GENÉRICA** al señor Intendente Regional para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento conforme los rangos que se indican a continuación, respecto de los costos totales F.N.D.R de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, que figuren en los acuerdos aprobados por el Consejo Regional, CORE.

| Rango de valor del proyecto (M\$) | % de incremento autorizado |
|-----------------------------------|----------------------------|
| 1 a 1.000.000 | 10 |
| 1.000.001 a 4.000.000 | 7 |
| 4.000.001 a 10.000.000 | 5 |
| 10.000.001 y + | 3 |

Los montos a que se refiere la presente facultad, consisten en aquellos cuya resolución corresponde al Consejo Regional de Antofagasta y por tanto quedan excluidas las modificaciones relacionadas con otras fuentes.

La División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Antofagasta, deberá informar mensualmente los casos y razones en que se haya hecho uso de esta facultad. En caso de no cumplirse el envío del informe correspondiente - sin que exista una justificación pertinente - este acuerdo se podrá revocar.

La presente autorización deberá ejercerse de modo que en ningún caso pueda alterarse la naturaleza, objetivos y/o productos definidos originalmente en la iniciativa.

En virtud de lo anterior, se modifica el **Acuerdo N° 14556-18**, adoptado en la 602ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de enero de 2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | VECCHIOLA |

ACUERDO 14605-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por 13 votos a favor y 03 abstenciones, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de proyecto ganador del **F.N.D.R. 2% DEPORTES, LÍNEA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO**, Proceso Presupuestario 2017, sólo en los siguientes términos:

| N° | Institución | Iniciativa | Modificación aprobada |
|----|----------------------------------|--|---|
| 1 | Club Social y Deportivo Autoclub | "Participación en competencias nacionales de tenis de Antonia Sarria Bronda" | Aprobar modificación de calendario de torneo en Valdivia a torneo en Región Metropolitana y de torneo de Curicó a torneo en Región Metropolitana. Asimismo, aprobar la solicitud de utilizar los aportes de terceros incorporados en el proyecto aprobado para los lugares modificados. |

Votan a favor Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|---------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | VECCHIOLA |

Se abstienen los Consejeros Regionales:

| | | | |
|--|--|------------|-----------|
| | | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| | | ORMAZÁBAL | |

Ver Anexo 604.14.14605-18.014 "Memo Interno N°09".

ACUERDO 14606-18 (S.Ord.604.23.02): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Educación, a través del señor Presidente del Consejo Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien remitir al Consejo Regional de Antofagasta, los antecedentes relativos a la evaluación técnica realizada por el Ministerio de Educación nivel central respecto del proyecto "Reposición Liceo Politécnico C-20, comuna de Taltal". En el caso de haber sido remitido para evaluación por parte del Ministerio a nivel central, indicar las razones y los plazos de dicha revisión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | VECCHIOLA |



MARIO ACUÑA VILLALOBOS.
Presidente.
Consejo Regional de Antofagasta.

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 604ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, en **CINCUENTA Y CUATRO FOJAS**. La sesión se encuentra grabada bajo resguardo de la Secretaría Ejecutiva del CORE. Asimismo, destacan 25 documentos puestos a disposición de cada uno de los señores (as) Consejeros(as), y que corresponden a:

- *Tabla sesión ordinaria 604º.*
- *Convocatoria sesión ordinaria 604º.*
- *Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2017.*
- *Acta sesión ordinaria N° 603*
- *Ord. N° 000409, de fecha 23 de febrero 2018, don Arturo Molina Henríquez. Solicita incorporar en urgencia Actualización Convenio MINVU-GORE.*
- *Ord. N° 803, de fecha 20 de febrero 2018, doña Isabel de la Vega. Solicita regularizar las modificaciones presupuestarias que distribuyen los recursos trasferidos a SERVIU.*
- *Informe técnico actualizado cartera de proyecto GORE.*
- *Memo N° 13, de fecha 22 de febrero 2018, don Damián Schnettle M. Solicita incorporar urgencia del proyecto Construcción Paseo Peatonal M.A. Matta, Antofagasta.*
- *Ord. N° 000392, de fecha 21 de febrero 2018, don Eduardo Ochoa. Solicita incorporar en urgencia el proyecto Construcción Paseo Peatonal M.A. Matta.*
- *Informe Jurídico Proyecto Sistema Modular departamento Adm. y Finanzas Sierra Gorda.*
- *Memo N° 57, de fecha 22 de febrero 2018, don Pedro Barrios C. Remite antecedente: Adquisición Sistema Modular Departamento de Finanzas I.M Sierra Gorda.*
- *Memo N° 60, de fecha 22 de febrero 2018, don Pedro Barrios C. Remite antecedente: Construcción Consultorio General Rural de Sierra Gorda.*
- *Memo N° 58, de fecha 22 de febrero 2018, don Pedro Barrios C. Remite antecedente: Construcción Consultorio General Rural de Sierra Gorda.*
- *Ord. N° 45, de fecha 08 de febrero 2018, doña Carmen Castillo Taucher. Envía procedimiento a instituciones públicas que deseen formular y/o financiar iniciativas de inversión, adquisiciones o conservación para las redes asistencial del Sector de Salud en Sistema Nacional de Inversiones.*
- *Memo N° 49, de fecha 20 de febrero 2018, don Pedro Barrios C. Solicita incorporar los siguientes proyectos: Construcción Obras Aluvionales Quebrada Riquelme CBIP 20183310, Construcción Obras Aluvionales Quebrada El Toro Antofagasta Código 30315824, Construcción Obras Aluvionales Quebrada Jardines del Sur Antofagasta Código 30316124 y Construcción Hangar Brigada Aeropolicial Antofagasta.*
- *Presentación OCA con RS.*

- *Memo N° 10, de fecha 12 de febrero 2018, don Damián Schnettle M. Solicita incorporar los siguientes proyectos FNDR: Conservación Áreas Públicas Comuna María Elena Cód. 30474250-0.*
- *Memo N° 207 aprueba reevaluación 3047250.*
- *Presentación de Áreas Públicas Comuna María Elena Cód. 30474250-0.*
- *Memo N° 52, de fecha 20 de febrero 2018, don Pedro Barrios C. Informa cuota PMU IRAL 2018.*
- *Memo N° 54, de fecha 22 de febrero 2018, don Pedro Barrios C. Remite antecedente: Subsidio Mantención de Parques Sierra Gorda.*
- *Memo N° 53, de fecha 21 de febrero 2018, don Pedro Barrios C. Informa que el punto N°10 se baja de tabla de la sesión ordinaria 604.*
- *Memo N° 56, de fecha 22 de febrero 2018, don Pedro Barrios C. Remite antecedente: Pronunciamiento Ambiental Explotación de áridos en MEL.*
- *Memo N° 51, de fecha 20 de febrero 2018, don Pedro Barrios C. Solicita incorporar Pronunciamiento de Inmuebles Fiscales.*
- *Memo N° 09 modificación de deporte, proyecto Antonia Sarria.*



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA.
Secretario Ejecutivo.
Consejo Regional de Antofagasta.